

## **Población LGBTIQ+ en situación de calle: Aplicación institucional acorde a sus necesidades y abordaje en la defensa de sus derechos**

Alejandro Nicolás Castro Muñoz

Docente María Gabriela Rubilar Donoso

Núcleo I+D II: Innovaciones Efectivas en Políticas Públicas

Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile

30 de noviembre 2022

## **Dedicatoria**

Dedicado a todas esas personas que han sufrido y siguen sufriendo por la discriminación, ya sea porque están en calle o por ser parte de las diversidades sexuales y de género, por simplemente ser diferentes. No están solxs, hay personas que se preocupan por ustedes y harán lo posible por defender sus derechos, trabajaremos juntxs y peharemos en contra de las injusticias.

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a mi hermano que fue la primera persona en mi familia que no me discriminó al enterarse de quién realmente soy.

Agradecer a mis compañerxs y amigxs con lxs que he cursado este proceso lleno de altos y bajos, muchas gracias Javiera Pizarro, Belén Diaz y Catalina Espinoza, a pesar de tener de vez en cuando alguna que otra tensión debido a trabajos grupales, seguimos juntos, seguimos siendo amigos. Agradezco a toda mi generación que se han comportado como verdaderos trabajadores sociales desde un inicio, apoyándonos entre todes para cursar este proceso.

Al equipo de trabajo de la Fundación Gente de la Calle que fue clave, este equipo me introdujo al espectro de situación calle, algo que era tan invisible para mí y lograron que pudiera abrir más los ojos, más allá de ver la injusticia, a comprenderla. Les agradezco demasiado que me recibieron en su hogar, porque eso es, un hogar, donde todos comparten y se sientan a comer lo que una integrante del equipo cocina, gracias Gregoria por esas ricas comidas.

A mis compañeros de Núcleo, que tienen todo un futuro por delante y espero haber dado un buen ejemplo de lo que les espera, gracias por escuchar y comentar, sustentar lo que es este trabajo.

Un agradecimiento especial a mi profesora Gabriela Rubilar, quien quizás ella no lo sepa, pero fue quien puso en mi radar la carrera de Trabajo Social. Yo tenía otras metas cuando estaba en el colegio, pero fue una simple charla que dictó lo que me hizo interesarme por esta carrera, y no me arrepiento de haber elegido estudiar esto, inició con ella y terminara con ella, que mejor ciclo.

## Índice

Introducción.....	4
Metodología.....	6
Antecedentes y conceptualización.....	9
1. Pertenecer/pertenecer a la calle.....	9
2. Organizaciones que trabajan con la temática calle.....	10
3. Religión y personas LGBTIQ+.....	11
4. La Heteronorma.....	12
5. Violencia y discriminación.....	13
• Discriminación.....	14
• Violencia discriminatoria LGBTIQ+ en Chile.....	15
6. Políticas Públicas.....	17
• Ley Zamudio.....	17
• Protocolo de acceso inclusivo.....	17
7. Caracterización de la población objetivo.....	18
• Interseccionalidad, ser LGBTIQ+ en calle.....	18
• Invisibilidad.....	19
Resultados y análisis.....	20
1. Manejo de términos de las diversidades sexuales y de género.....	20
2. Institucionalidad.....	23
3. Impedimentos para el acceso a servicios.....	25
4. Construir la identidad sexual en la calle.....	26
• Ciudadanía Sexual, el derecho a descubrir tu sexualidad.....	27
5. Mecanismos de defensa/sobrevivencia.....	28
• Passing.....	28
• El humor y la picardía.....	29
• La choreza.....	30
6. Necesidad de crear vínculos.....	30
7. Instruir a las organizaciones.....	32
Conclusiones.....	34
Referencias.....	35
Anexos.....	39

## Introducción

Durante el presente año, se ha obtenido la oportunidad de obtener experiencia de la temática situación calle ya que se han desempeñado labores dentro de la organización Fundación Gente de la Calle (FGC)<sup>1</sup>, en conjunto con trabajadores sociales y otros profesionales que trabajan en esta organización, se estuvo trabajando y observando el funcionamiento interno de este tipo de organizaciones. En un principio se propone que los organismos que trabajan con las personas en situación de calle tienen un carácter relacionado al asistencialismo, donde las personas solicitan un servicio de rápida solución y se satisface esta necesidad, muchas veces se vincula a aspectos como lo es el abrigo y el hambre, necesidades que se cumplen con una respuesta inmediata; posteriormente y al ir trabajando en conjunto con intervenciones y acompañamientos, se logró dilucidar que esta organización en particular tiene una mirada crítica de la construcción social que se tiene sobre las personas en situación de calle, además de una mirada que cuestiona este asistencialismo que ha caracterizado esta problemática social, se coloca como meta la erradicación total de la situación de calle, enfocándose en el principal eje de obtención de la vivienda a través de una perspectiva de derecho.

En dicho periodo de tiempo, la Fundación Gente de la Calle llevó a cabo un proyecto en distintas comunas de la Región Metropolitana, durante la ejecución de esta instancia usaron como herramienta una encuesta la cual contenía la siguiente pregunta:

¿Género?

- a) Masculino
- b) Femenino
- c) LGBTIQ+

Esto genera un cuestionamiento al conocimiento que se tiene dentro de las organizaciones sobre las diversidades sexuales y de género, ya que la sigla LGBTIQ+ considera orientaciones sexuales, identidades, expresiones, sexo y género, puesto que ser LGBTIQ+ no significa ser sólo un género distinto al masculino y femenino. No es posible ignorar que dentro de la población que vive en situación de calle, también hay personas que son parte de la población de diversidades sexuales y de género, y resulta necesario que las instituciones que entregan servicios a personas en situación de calle, posean las herramientas y el conocimiento necesario para poder intervenir de manera integral en personas LGBTIQ+ que se encuentran en esta situación.

En Chile, acorde a datos del Registro Social de Hogares (2021) en el anexo calle, 16.410 personas viven en situación de calle, de las cuales 9,2% (1.521) se identifican como mujeres, 46,82% (7.684) como hombres, y el 43,90% (7.205) no declaró género por

---

<sup>1</sup> Fundación que trabaja y se involucra en todo lo relativo a la temática y/o problemáticas de la Situación de Calle, promoviendo su erradicación mediante la incidencia en las políticas públicas, articulando redes y generando acciones de protección y resguardo de las Personas en Situación de Calle y de los grupos especialmente vulnerados. <https://www.gentedelacalle.cl/>

diversas razones no especificadas en este informe. Dicha cifra no es una población menor, de todas maneras, no existe registro sobre cuántas de estas personas son, además, parte de la población LGBTIQ+, debido a que esto no se consulta, a pesar de tener mucha importancia. Desde una perspectiva interseccional, se ve a estos sujetos como un todo, como personas que son parte de la población LGBTIQ+ que vive en la calle, y que, en consecuencia, se generan vulnerabilidades que giran en torno a la discriminación, violencia, entre otras.

Relacionado a lo anterior, en Chile no existen cifras de este ámbito, ya que es un aspecto que se ha visto invisibilizado o simplemente ignorado. Para poder orientar un poco, se pueden observar los datos de Estados Unidos, donde “el porcentaje de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBTIQ+) que no tienen hogar es al menos tres veces mayor que el porcentaje de jóvenes LGBTIQ+ en la población general.” (Institute of Global Homelessness, 2018, p. 12).

Dentro del contexto chileno, no existe mucha experiencia profesional o de organizaciones que aborden la temática de las personas en situación de calle LGBTIQ+. Además, la sociedad chilena ha mostrado un carácter dicotómico respecto a la población LGBTIQ+, donde parte de la población no acepta y discrimina a estas personas, generando casos de violencia y discriminación, tanto social como institucional. En relación a la situación calle, esta población muchas veces es ignorada o dejada de lado por parte de la sociedad chilena, no son vistos como personas garantes de derechos, ya que, para la sociedad, no se merecen compartir los mismos espacios, y por tanto, no merecen tener derechos que, al final, son vistos como beneficios.

Debido a que se han evidenciado casos tanto de discriminación social en las calles como discriminación institucional, se tiene planeado intervenir en el aspecto institucional, ya que es una intervención que está al alcance y que puede, además, influir en el trato que se vive en la misma calle. Las instituciones que trabajan la temática calle deben estar preparadas para abordar esta problemática, dado que, al intervenir en la vida de estas personas bajo prejuicios y desconocimiento, pueden generar un daño negativo mayor que los aspectos positivos que se puedan rescatar de estas intervenciones sociales. Es primordial empezar a dar visibilidad a esta temática que ha sido poco explorada en el país, asimismo, resulta necesario destacar que sí es un tema el cual está presente en la actualidad pero que ha sido enfocado a personas que son de la comunidad trans, debido a que en ocasiones resulta ser algo perceptible en relación a su expresión de género.

Algunos países latinoamericanos como México, han explorado esta temática más que el caso chileno, Estados Unidos también tiene presencia de datos que son muy llamativos, incluso poseen *housing*<sup>2</sup> enfocado para personas LGBTIQ+ en calle. Chile está iniciando este proceso y lo primordial es orientar a las instituciones que entregan servicios a las personas en situación de calle, ya sea mediante entrega de información,

---

<sup>2</sup> Casas de acogida o albergues.

herramientas y experiencias, y que lo anterior, sea parte del conocimiento general de lxs profesionales que trabajan su intervención a esta población objetivo<sup>3</sup>.

## **Metodología**

El objetivo general de esta investigación se centra en entregar conocimientos, para posteriormente instruir sobre la temática LGBTIQ+ a las organizaciones e instituciones que trabajan con la problemática situación calle, esto con el fin de generar una innovación en el tipo de atención e intervención que entregan a la población objetivo.

### *Objetivos específicos*

- Investigar y analizar casos de personas en situación de calle que son parte de la población LGBTIQ+.
- Caracterizar a esta población objetivo con el fin de elaborar herramientas y metodologías de intervención para este grupo.
- Problematizar y analizar el trato institucional hacia las personas LGBTIQ+ en situación de calle.
- Entregar material y realizar intervenciones a instituciones y organizaciones que trabajen con personas en situación de calle.

Hipótesis Inicial: Sucesos como la invalidación de derechos, el afrontar la constante sobrevivencia en la calle, el estar excluidos y discriminados por el resto de la sociedad e instituciones, generaron consecuencias negativas en la integridad y en los derechos de la población LGBTIQ+ en situación de calle.

Lxs trabajadores sociales no son externos a esta problemática, es más, su labor se debe centrar en acompañar y ayudar a muchas personas que se ven afectadas por esta temática, hasta la fecha, la población objetivo de esta investigación se ha visto invisibilizada y poco trabajada,

Más allá del espacio socio ocupacional en el que nos desempeñamos tenemos la responsabilidad ético-política de responder a estas circunstancias. Hoy más que nunca nos encontramos ante un proceso global que nos afecta sin distinción de sexo, edad o clase social. Por lo cual pienso que nos vemos obligados como profesionales o desde el lugar de ciudadano, a fortalecer redes y contribuir con nuestras competencias. (Maldonado, 2020)

Es debido a esto, es que esta monografía se posiciona desde un enfoque del Trabajo Social antiopresivo, tomando como principal eje al sujeto LGBTIQ+ en calle y su bienestar como persona sujeta de derechos, donde se promueve la defensa y el abogar de derechos y el empoderamiento. Se deja de lado las líneas divisorias entre lxs actores sociales y las relaciones de poder asimétricas no tienen cabida para esta monografía,

---

<sup>3</sup> Refiérase como población objetivo a la población LGBTIQ+ en situación de calle.

La práctica antiopresiva más que un solo enfoque, es un término genérico para un número de enfoques dirigidos al trabajo social basados en la justicia social. [...] incorpora al individuo dentro de su contexto y reconoce los procesos de interacción que intervienen en la formación de relaciones sociales, teniendo en cuenta las complejidades de las personas, con el fin de tener una mirada más amplia de sus contextos desde una perspectiva holística. (Fava, 2020, p. 6)

Es en base a esto, que se considera que la construcción del posicionamiento de lxs trabajadores sociales dialoga en relación al concepto de sobrevivencia y de resistencia de las personas en situación de calle LGBTIQ+, donde existe una “resistencia a la opresión, se debe apoyar a las personas en la valoración de la diversidad y construcción de puentes entre las diferencias. Además, se puede abogar por cambios estructurales y ayudar a las comunidades a trabajar en conjunto y de forma antiopresiva” (Mosquera Rosero, 2014, p. 44). Es a través de esta perspectiva, que se busca construir las intervenciones en conjunto con la población LGBTIQ+ en calle, valorando y tomando en cuenta sus características particulares como parte de la sociedad chilena.

Para la realización de esta monografía, el criterio de búsqueda y recopilación contempla la incorporación de datos bibliográficos, artículos, noticias, informes y otras investigaciones; además del uso de experiencia propia dentro, tanto de una organización que trabaja con personas en situación de calle, como una corporación que trata con personas que son de la comunidad LGBTIQ+. Por último, se usa material obtenido de conferencias y charlas que de alguna manera conectan con la temática de la población objetivo.

Se usaron datos cualitativos relacionados a 4 entrevistas hechas este año que se hicieron a personas que habitan en la calle y profesionales que trabajan con la temática, esto incluye a una trabajadora social que trabaja con personas en situación de calle, un activista de una organización que defiende los derechos de la población LGBTIQ+, un trabajador social que forma parte de una organización que trabaja con personas en estado de vulnerabilidad, y entre ellxs personas en calle que son de la población LGBTIQ+. Se entrevistó a una persona en situación de calle y se recopilaron entrevistas y relatos<sup>4</sup> de personas en calle LGBTIQ+.

La relevancia/importancia de realizar dichas entrevistas es debido a su adquisición de datos cualitativos, además, la entrevista tiene un enorme potencial para permitir acceder a la parte emocional, psicológica y física de las personas, pero también a su parte vital a través de la cual se descubre su cotidianidad y las relaciones sociales que mantienen. En este contexto, la entrevista como instrumento de investigación, es suficiente para la realización del proceso investigativo y en la obtención de datos que no se observan en primera instancia (López & Deslauriers, 2011), la entrevista es asimilada como un método esencial para esta mirada del trabajo social antiopresivo.

---

<sup>4</sup> Revisar Anexo 2.

Persona entrevistada	Importancia de la información recabada
Activista LGBTIQ+ (Acción Gay <sup>5</sup> )	Qué tipo de servicios se ofrecen a la población LGBTIQ+, contexto chileno ante esta temática y cómo lo abordan las instituciones.
Profesional con PSC (Personas en situación de calle).	Desafíos que las personas en situación de calle enfrentan para cumplir sus cometidos, trabas sociales debido a estigmas, cuáles son los servicios que muestran una mayor tendencia a ser solicitados.
Profesional población LGBTIQ+ en calle (Acción Diversa <sup>6</sup> )	Caracterización de este grupo a investigar, tendencia a la población trans, pero que no se quede solo en eso, la oportunidad de descubrir el espectro de la sexualidad y el género en la calle.
Personas LGBTIQ+ en calle (Entrevistas y relatos rescatados de la corporación Acción Calle <sup>7</sup> )	Informantes clave, es la voz de la misma experiencia del grupo focalizado, que tipo de pasar ha tenido en la calle debido a ser parte de la población LGBTIQ+.
Persona en situación de calle	La mirada de la calle ante la temática LGBTIQ+, cómo se relacionan (si es que hay relación) con las personas que pertenecen a las diversidades sexuales y de género.

De manera metodológica conceptual, se debatió si trabajar con los conceptos de sinhogarismo o la situación calle. El concepto de sinhogarismo se entiende como un fenómeno estructural y multifactorial, en el cual hace referencia a la dificultad de mantener un alojamiento adecuado debido a causas económicas, sociales o por aspectos personales, esto también toma en cuenta a personas que están en tránsito o en peligro de

<sup>5</sup> ACCIONGAY: organización social surgida producto del interés de un grupo de amigos homosexuales por ocuparse del VIH/SIDA, en un contexto nacional en el cual la incipiente epidemia del SIDA, fue llamada entonces peste rosa o cáncer gay. <https://www.acciongay.cl/>

<sup>6</sup> Organización No Gubernamental Acción Diversa: creada con el fin de otorgar acompañamiento jurídico socio-laboral integral para personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de género e identidad de género en diferentes áreas y según requerimiento de sus usuarios.

<sup>7</sup> Primera asociación chilena que apoya a mujeres y personas trans en situación de calle, grupos vulnerables que escasamente participan dentro de las políticas públicas.

estar habitando en la calle (Avramov, 1995). Es importante destacar que para la realización de esta monografía se usó como principal concepto de persona en situación de calle, visto como la persona que habita y sobrevive el día a día en la calle, la calle es su espacio. La decisión de utilizar este concepto radicó en que en Chile y en el espacio que se ejerció esta investigación, se usa el concepto de situación calle, de manera estratégica se tomó este camino para poder acoplar la temática de LGBTIQ+ en calle. Además, resulta necesario aclarar que para referirse a las personas y sus pronombres se hizo uso de la letra 'x' (por ejemplo, lxs) para posicionarse desde la neutralidad y no seguir reproduciendo las normas binarias del lenguaje.

## **Antecedentes y conceptualización**

### **1. Pertenecer/pertenecer a la calle**

Pertenecer posee un significado emocional para el sujeto que esté implicado, una persona que siente que pertenece a un lugar siente que está en su casa, un lugar seguro donde se puede desenvolver de manera segura. También, tiene relación a cómo se relaciona con las personas con las que convive a diario, personas con las que tiene en común el lugar donde habitan. De esta manera, Nira Yuval-Davis plantea que la pertenencia se construye a través de tres principales facetas analíticas,

la primera faceta concierne a las ubicaciones sociales; la segunda se relaciona a las identificaciones y apegos emocionales de la gente a varias colectividades y agrupaciones; y la tercera se relaciona a los sistemas de valor éticos y políticos a través de los cuales las personas cuestionan su pertenencia y la de otros. (Yuval-Davis, 2011, p. 5)

Las personas en situación de calle LGBTIQ+ que pertenecen a la sociedad chilena, se ubican socialmente en los mismos espacios que todo el resto, tienen apegos o vínculos con las personas necesarias y tienen un cierto apego a su espacio (su ruco, su carpa, su vereda, etc.), tienen el derecho a pertenecer a la sociedad como todo el resto.

Yuval-Davis además del concepto de pertenencia, desarrolló el concepto de políticas de pertenencia o *politics of belonging*, las cuales “comprenden proyectos políticos específicos que apuntan a la construcción de pertenencia de colectividades particulares las cuales están siendo construidas en estos proyectos en formas y límites muy específicos” (2011, p. 4).

Las políticas de pertenencia son el “trabajo sucio” de la pertenencia, pues son los poderes simbólicos los que definen a esta. Por ello, los límites de las políticas de pertenencia están relacionados con los límites políticos que tiene una comunidad, con qué significa pertenecer a una sociedad en particular. Estos límites, aunque a veces sean físicos, también tienen un significado simbólico, el cual separa a las personas entre un “ellos” y un “nosotros”, viendo a toda persona como externa -por ejemplo, la población en situación de calle como parte de “ellos”-. Quienes estén a cargo de las sociedades, es decir, quienes ejerzan el poder, tienen la responsabilidad de mantener y reproducir las

políticas de pertenencia de su comunidad, lo que se ejerce según el poder político hegemónico que esté a cargo de la sociedad y hasta la fecha, han categorizado y excluido en el concepto de “ellos” a las personas en situación de calle.

Las políticas de pertenencia deben hacer valer y defender los derechos básicos de las personas, eso es lo que debe ocurrir con las personas en situación de calle LGBTIQ+, pertenecen dentro de nuestra sociedad, no desde la otredad, se comparten los mismos espacios, se comunican con el resto de la sociedad, son parte de lo que son el “nosotros” porque pertenecen, se desenvuelven y viven en la calle, pero no le pertenecen a la calle.

## **2. Organizaciones que trabajan con la temática calle**

Para poder posicionar esta temática, es necesario esclarecer que la organización y el activismo que está enfocado en ayudar a las personas en situación de calle nace de un asistencialismo religioso, donde las personas que siguen los valores de las diferentes iglesias dan su ayuda por el amor al prójimo, una ayuda que se caracteriza por ser momentánea y de asistencia, estas acciones se han enfocado en entregar apoyo inmediato, como lo es la entrega de comida o abrigo, para poder superar el hambre y el frío en las calles donde vive este grupo social.

Esta ayuda hacia la persona vulnerable, la persona que está viviendo en la calle, tiene una relación directa con la caridad, o nace de esta manera más bien. La caridad era ejercida por los ciudadanos dando dinero o aportes limitados de recursos básicos, el poder político mediante albergues y casas de misericordia, o las organizaciones religiosas con sus hospitales eclesiásticos. Estas formas caritativas, hoy superadas, estaban ligadas a sentimientos religiosos y piadosos, siendo fundamentalmente la Iglesia quien se ocupaba de la atención de pobres y marginados, de las personas que viven en la calle, motivados por su labor de nobles, movidos por sentimientos piadosos y religiosos. La caridad se asienta en un principio religioso, la atención a la persona necesitada, el enfermo, pobre, indigente, anciano, inválido, huérfano, niño abandonado, etcétera, es doctrinalmente una regla básica de todas las religiones (Valencia y Mosquera, 2018).

Al pasar del tiempo, esta mirada de caridad religiosa no se ha desvanecido completamente, de todas maneras, debido a la autocrítica y el cuestionamiento, algunas organizaciones han incluido una mirada crítica y social donde se busca la prevención y la eliminación de la situación calle a través de acompañamientos e intervenciones sociales, entre ellas, la Fundación Gente de la Calle.

Principales organizaciones para personas en estado de vulnerabilidad y en situación de calle:

Nombre Organización	Desde donde nace
ONG Cidets	Iniciativa Social

Fundación Todos Uno	Religiosa
Fundación Amalegría	Iniciativa Social
Fundación Refugio Buen Pastor	Religiosa
Fundación Viña San Bernardo	Religiosa
Fundación Gente de la Calle	Nace del asistencialismo religioso
Fundación Amar das	Iniciativa Social
Fundación Cristo Vive	Religiosa
Corporación Nuestra Casa	Iniciativa Social
Fundación Cristo de la Noche	Religiosa
Fundación Misión Golden	Religiosa

Resulta de mucha relevancia dar visibilidad a las personas en situación de calle LGBTQI+, ya que esta temática es dejada de lado o es olvidada en muchas de estas organizaciones o sus áreas de trabajo, la trabajadora social entrevistada se desempeña dentro de la Fundación Gente de la Calle, dentro de esta organización se caracteriza la visibilización y profesionalización con la que se fue transformando esta, ya que posee más de 20 años de trayectoria y donde,

en sus inicios emana desde un voluntariado, y un voluntariado más ligado a la religiosidad, a la solidaridad y a la caridad que mueve a la temática, sin embargo, al estar en contacto directo con la gente, se va dando que cuenta que las complejidades se alejan un poco del asistencialismo y se necesitaba una profesionalización (Trabajadora Social, FGC, 2022).

A su vez, esclarece que dentro de la temática LGBTQI+, personalmente e institucionalmente, se tiene muy poco conocimiento, lo cual afecta a la hora de atender e intervenir a la población objetivo de este estudio.

### **3. Religión y personas LGBTQI+**

Es relevante mencionar las organizaciones religiosas ya que, la iglesia o más bien la religión, no ha tenido la mejor relación con personas que son pertenecientes a la población LGBTQI+. Durante la historia se han cometido múltiples violaciones a los derechos de las personas LGBTQI+, desde su criminalización hasta hechos de violencia que terminan en muerte. La religión, en particular la religión cristiana y católica en el contexto chileno, ha sido cómplice y partícipe de estos acontecimientos. El conjunto de las comunidades religiosas (cristiana, judía, musulmana, budista, etc.), los partidos de

centroderecha preferentemente (aunque no exclusivamente), incluso de aquellos que se declaran políticamente de izquierda, históricamente han evidenciado claros trazos homofóbicos y discriminatorios, actitud que se ha expresado en la descalificación de las prácticas homoeróticas, oposición concertada a las reivindicaciones de las comunidades LGBTIQ+ organizadas en todo el mundo, aún en los países del primer mundo, considerados ejemplos de tolerancia, la invisibilización de las intervenciones culturales de las diversidades sexuales, entre otras muchas manifestaciones (Espejo, 2012).

Todo esto avalado y en ocasiones comandado por las creencias religiosas

Este clima de intolerancia se ha visto incrementado con las situaciones de violencia en todo el mundo, como viene denunciando Amnistía Internacional desde hace varios años. Durante siglos, en todas las latitudes, con mayor o menor intensidad, la persecución, la marginación y la ridiculización de las diversidades sexuales y de género se ha constituido en una práctica normal y cotidiana” (Espejo, 2012, p. 87).

Dicho contexto ha generado un ambiente de desconfianza de las personas LGBTIQ+ en situación de calle a la hora de acercarse a servicios que son ofrecidos por entidades religiosas y que están acoplados a la heteronorma. Acorde a entrevistas y relatos destacados de Acción Calle, se expresa lo siguiente

Un encargado de servicios sociales me dijo que él no me iba a tratar con pronombre femenino ‘la’, porque nosotras ‘íbamos contra la naturaleza’ y ‘Dios solo creó hombre y mujer’. No es la primera vez que un encargado me dice algo así. (Mujer trans, Acción Calle, 2020)

#### **4. La Heteronorma**

La Heteronorma es la suposición institucionalizada de que todas las personas son heterosexuales cisgénero, y de que la heterosexualidad es inherentemente superior y preferible frente a cualquier otra orientación sexual fuera de la misma (Nylund & Tilsen, 2010), esto no exenta a la calle, se asume que todas las personas en situación de calle, son heterosexuales cisgénero. Esto conlleva un proceso de invisibilización de “lo homosexual”, situando “lo heterosexual” como una dimensión que oprime a todo aquello que no pertenece a esta categoría. Redificando así la noción de una identidad sexual y de género, que además de ser natural, es estable, manteniendo los límites del binarismo femenino/masculino, hetero/homo; un proceso de naturalización que se desarrolla a través del discurso y el lenguaje,

En ese sentido, la heteronorma es más que una ideología, prejuicio o fobia contra personas LGBTIQ+, pues se instaura en casi todas las disposiciones y formas de la vida social, desde las bases institucionales -como el Estado, la nación y la ley-, hasta la dimensión cultural, involucrando aspectos como el comercio, la medicina y la educación. (Hutcheson, 2004)

Así, la heteronorma o *matriz heterosexual* -en palabras de Butler-, contribuye de manera decisiva a fijar roles identidades y modalidades de deseo, suponiendo desde su

función erótica que sin el binomio varón-hembra, no existe deseo sexual; por lo tanto, dicha lectura de la sexualidad estigmatiza todo aquello que se encuentre fuera de esta lógica como algo ilícito y contra natura que transgrede la idea válida del deseo (Hutcheson, 2004).

Es aquí donde se debe prestar atención a la noción normativa de la matriz heterosexual, pues encontrarse fuera de la norma es encontrarse en una paradoja, ya que es de cierta forma estar definido todavía en relación con la misma (Butler, 2006). No es descabellado pensar en que se dé una relación de este tipo, puesto que dimensiones como el género cumplen un papel clave en la forma de definir “lo normal”. En palabras de Butler, el género “es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino” o bien “podría ser el aparato a través del cual dichos términos se deconstruyen y se desnaturalizan” (Butler, 2006, p. 70).

En consecuencia, el género ha servido a la matriz heterosexual como un mecanismo a partir del cual se ha definido todo aquello que no es heterosexual, puesto que, a través de las nociones del binarismo “femenino/masculino”, se ha leído la homosexualidad como “chicos con atributos femeninos y chicas con atributos masculinos”, donde inevitablemente lo femenino se atraerá con lo masculino y viceversa. Esto supone, que -bajo la heteronormatividad- la dimensión sexual, erótica e identitaria siempre será leída en relación con lo heterosexual como una inversión de género (Butler, 2006). Produciéndose un reduccionismo de la comprensión de este tema, pues la matriz no es capaz de comprender los complejos cruces que se producen en la sexualidad, el cómo la sexualidad es un espectro fluido.

Finalmente, Butler advierte que la sexualidad y la narrativa detrás de esta no puede ser capturada por una sola categoría, pues

Las historias de vida son historias del devenir y las categorías a veces pueden congelar ese proceso de devenir. Los cambios en la orientación sexual pueden darse como respuesta a parejas concretas, de manera que esas vidas, trans o no, no siempre emergen como coherentemente heterosexuales o homosexuales; y el mismo sentido y la experiencia vivida de la bisexualidad puede también alterarse temporalmente, y formar una historia particular que refleja ciertos tipos de experiencias más que otras. (Butler, 2006, p. 120)

## **5. Violencia y discriminación**

Debido a la separación del “ellos” y el “nosotros” que ocurre con personas en situación de calle, en conjunto con la heteronorma establecida en la sociedad chilena, se generan las condiciones sociales necesarias para el ejercicio de discriminación que violenta los derechos de las personas en situación de calle LGBTIQ+. Una de las principales formas de discriminación a la población LGBTIQ+ es aquella ejercida por agentes gubernamentales e institucionales, no solo de manera directa a través de la labor desempeñada por miembros de las fuerzas opresivas o de la policía, sino por medio de las disposiciones legales, judiciales y organizacionales. Estas, además de generar la

segregación de dicho grupo poblacional, facilitan el arraigo de una orientación sexual normativa donde el ámbito de la normalidad está pautado por la heterosexualidad y las demás opciones quedan proscritas, lo cual potencia (Vargas, 2013), asimismo, la naturalización de la exclusión y la invisibilización al conformar parte del fenómeno de violencia y discriminación ejercido hacia personas LGBTIQ+ en situación de calle.

### **5.1. Discriminación**

En los últimos años en Chile, se ha caracterizado por el aumento de casos de discriminación, focalizado sobre todo a la población LGBTIQ+, acorde a un informe realizado por el Movilh, “se denunció un aumento de 66% en crímenes homofóbicos y transfóbicos en el país, en comparación a 2021. Con estas alarmantes cifras, la organización llamó a una marcha para demandar una institucionalidad antidiscriminatoria” (González, 2022).

La discriminación es una problemática que puede estar presente en todos los ámbitos sociales, las personas LGBTIQ+ son más propensas a ser vulneradas debido a su sexualidad no normativa. Durante siglos, toda sexualidad diferente a la norma ha sido patologizada y estudiada por diversas disciplinas científicas que han tratado de catalogar las causas de las identidades sexuales y de género divergentes. Entre los años '20s y '70s, muchos psicoanalistas, sobre todo estadounidenses, se dedicaron a patologizar a gays y lesbianas, algunos aseguraban, que la homosexualidad se podía “prevenir” con la educación y la instrucción. la pareja hombre-mujer era el “saludable”, el modelo estándar y que, por el contrario, la homosexualidad era una respuesta fóbica al sexo opuesto, la cual podía ser curada mediante el psicoanálisis. La psicología es una de las ciencias que forman parte de maquinarias que estuvieron en el pasado al servicio del pensamiento opresivo, como también la religión, la medicina y el Estado, las cuales son históricamente las principales herramientas que ha usado el patriarcado para controlar y someter quienes no forman parte de la heteronormatividad (Gutiérrez, Carrillo & Alboreca, 2018).

Un fenómeno importante descrito en los artículos e investigaciones analizados, es el sentido de comportamiento opresivo arraigado en los cuerpos de las personas en situación de calle. Se hicieron presente casos donde la población LGBTIQ+ vivieron hechos de violencia debiendo establecer mecanismos de defensa, como, por ejemplo, reprimir su orientación sexual e identidad de género y las expresiones de afecto entre personas de igual sexo. Esto, producto de estar enraizado en la corporalidad del individuo, lo que impide también expresarse en un nuevo contexto (Silva & Ornat, 2017).

Al respecto, cabe resaltar que uno de los grupos que es posible reconocer como los que se encuentran en mayor situación de exclusión social, corresponde a las personas en situación de calle (Andrade-Guzmán & Eissmann-Araya, 2020). En este marco, el informe realizado por la ONU (2015), en el marco sobre la necesidad de una vivienda adecuada, señala que la falta de esta, es una crisis mundial de derechos humanos. También, destaca que la falta de vivienda es una violación extrema de los derechos a una vivienda adecuada

y a la no discriminación, así como también que puede afectar otros derechos como, “[...] a la vida, a la seguridad personal, a la salud, a la familia y a no ser sometidos a un trato inhumano y cruel” (ONU, 2015).

Por otro lado, tratando de comprender la violencia y discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en situación de calle, se presenta el concepto de discriminación interseccional, el cual se entiende como el cruce de distintas causas de discriminación en relaciones recíprocas (Cavalcante, 2018). Entonces, entre los orígenes de la discriminación, ésta se debe principalmente a la construcción de una *otredad*, la heteronorma, la cisnormatividad, las normas sociales, el patriarcado y el sistema capitalista, ya que, al no cumplir con ninguna de esas normativas de regulación individual, lxs sujetxs dejan de ser consideradxs como un igual, por lo tanto, no realizan las mismas prácticas ni consumen los mismos productos que aquellxs sujetxs normadxs por estos estándares (Álvarez, 2019).

En los análisis sobre la población LGBTIQ+ en situación de calle, se pone más atención sobre la discriminación hacia personas transexuales. Las personas trans han sido excluidas muchas veces por sus familias, las personas que habitan en la calle, las instituciones, entre otros. Esto es debido a que su visibilidad, comparada el resto de las personas, es relativamente mayor debido a su proceso de transición y su expresión de género, donde físicamente no representan la estructura tradicional binaria (mujer/ hombre) y se les discrimina, e incluso, patologiza (Muelle, 2020).

Acorde a Gutiérrez, Carrillo & Alboreca (2018) se muestra que las personas transexuales justifican las actitudes transfóbicas de la sociedad, ya que entienden que la transexualidad emerge como un desafío para la estructura social y termina siendo una transgresión ante un sistema patriarcal. En España, por ejemplo, algunas mujeres trans relatan cómo la sociedad tiene una obsesión con respecto a su área genital, que no se les concibe como mujeres por aspectos físicos. La discriminación de las personas trans afecta sus posibilidades de trabajo, además de encasillarlas dentro del trabajo sexual como su principal fuente laboral. De igual forma, el trabajo sexual se convierte en una forma de herramienta para las mujeres trans, “la prostitución no es simplemente un trabajo físico o un trabajo corporal sexual, sino que tiene un componente de trabajo emocional y de cuidado muy importante” (Muelle, 2020, p. 121).

Asimismo, en el área de salud las personas trans también se ven afectadas por la discriminación, “los perpetradores pueden racionalizar la violencia que infligen a las personas LGBTI en referencia a la intención de “corregir”, “curar” o “tratar” a la persona” (ACNUR, 2014, p. 31). Esta discriminación proveniente de estos servicios, como lo son centros de salud y albergues, genera un estado de vulnerabilidad complejo y diferente a lo que significa solo ser persona en situación de calle o una persona de la población LGBTIQ+, se genera una discriminación interseccional que problematiza la situación de las personas en situación de calle LGBTIQ+.

## **5.2. Violencia discriminatoria LGBTIQ+ en Chile**

### **5.2.1 Caso Zamudio**

Para poder ejemplificar el ambiente de violencia que sufren personas que son parte de la población LGBTIQ+, es fundamental dar a conocer el caso de homofobia que sufrió Daniel Zamudio. En el año 2012, Daniel Zamudio caminaba por el parque San Borja en la comuna de Santiago, luego de haberse juntado con sus amigos, se estaba dirigiendo a su casa cuando cuatro personas le cerraron el paso y empezaron a violentar de una manera violenta y agresiva, lo golpearon y torturaron, dejándolo en la misma calle hasta que fue encontrado por uno de los guardias del parque. Su caso se cataloga como uno de los más brutales conocidos en el país hasta la actualidad, marcó un antes y un después, y dio origen a la primera sentencia por un crimen homofóbico en Chile.

Zamudio fue trasladado a la cercana Posta Central durante la madrugada del sábado y, producto de sus heridas, fue puesto en coma inducido por el equipo médico. Tenía graves heridas en su cráneo y cuerpo: parte de su oreja cercenada, piernas quebradas, una serie de cortes a la altura del estómago en forma de esvástica y diversas quemaduras hechas con cigarrillos. (Sepúlveda, 2016, p. 5)

Luego de semanas de haber permanecido en coma, su condición empeoró tras sufrir un paro cardiorrespiratorio. El equipo médico determinó que se encontraba en riesgo vital, junto con las heridas sufridas que confirmaban un daño neurológico severo, lo cual desencadenó en una muerte cerebral. Después de una semana y media buscando a los culpables, estos fueron encontrados y arrestados por cargos de asesinato en primer grado. Luego de una constante lucha legal y social, se logró proponer y promulgar la Ley n° 20.609 a favor de la Antidiscriminación conocida como “Ley Zamudio” en honor a Daniel.

### **5.2.2. Caso Atala**

Este caso, a diferencia del anterior, no conlleva violencia física, pero sí psicológica, ya que Karen Atala, madre de cuatro hijos y Jueza de la Corte chilena, se le fue arrebatada la custodia de sus hijas debido a su orientación sexual. Los antecedentes del caso inician en el año 2002 cuando Karen Atala Riffo decidió finalizar su matrimonio con Ricardo Jaime López Allendes, con quien tiene tres hijas. Como acordaron una separación de hecho (separación no legalizada), establecieron que Karen mantendría la tuición y cuidado de las tres niñas. En noviembre de 2002 la señora Emma de Ramón, compañera sentimental de Karen, comenzó a convivir en la misma casa con ella y sus tres hijas.

El padre al enterarse de que su ex esposa estaba viviendo con su nueva pareja y sus hijas como una familia homoparental, exigió la custodia. En enero de 2003, el padre de las tres niñas interpuso una demanda de tutela y custodia ante el Juzgado de Menores de Villarrica. En octubre de ese año, el Juzgado de Menores de Villarrica rechazó la demanda de tuición y en mayo de 2004 la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia de Chile, acogió el recurso de queja presentado por Ricardo López y le concedió la tuición definitiva (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2010). La Corte Suprema decidió darle la custodia de las hijas al padre, con el argumento de que la relación homosexual que tenía

Karen en ese momento “perjudicaría” la integridad de las niñas. Karen, luego de este fallo, recurrió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para poder denunciar esta discriminación, y afortunadamente la Corte declaró admisible la denuncia luego de unos años.

La ONU (2016) ha dicho que los Estados tienen la responsabilidad de proteger, respetar y satisfacer los derechos humanos de todas las personas independientemente de su identidad de género u orientación sexual, sin embargo, estos casos y otros más dan conocer cómo la sociedad y el estado de Chile no se han preocupado como está establecido.

## **6. Políticas Públicas**

Como se ha establecido, la sociedad chilena se ha visto inmersa en una cultura de discriminación sistemática e institucional hacia personas LGBTIQ+ y personas en situación de calle, en base a esto, han nacido algunas Leyes y protocolos que hacen el intento de abogar por los derechos de estos grupos de personas, a su vez estas políticas son aplicadas en la población objetivo de esta monografía.

### **6.1. Ley Zamudio**

La Ley n° 20.609, o también conocida como la Ley Zamudio, decreta las medidas sociales y judiciales para luchar en contra de la discriminación, su artículo 1° menciona que,

esta Ley tiene por objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria. Corresponderá a cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (BCN, 2012)

La Ley Zamudio no solo aplica para discriminaciones que estén dirigidas hacia personas que son parte de las diversidades sexuales y de género, sino que cubre todo tipo de discriminación arbitraria, ya sea por raza, etnia, social, de género, entre otros; es decir, es una ley que es aplicable cuando se le discrimine a una persona que este siendo tratada de manera injusta solo por habitar en la calle, y en consecuencia, se puede aplicar cuando la población LGBTIQ+ es discriminada por la sociedad y las instituciones.

La problemática que tiene esta ley se vincula a su redacción, deja vacíos y la interpretación de ¿qué es discriminar?, existe aquí un problema de fondo, la Ley vincula el concepto de no discriminación a la vulneración de otro derecho. Es decir, un acto

discriminatorio sólo es impugnado como tal si adicionalmente vulnera, por ejemplo, el derecho a la libertad religiosa. Esta restricción, si bien existe en algunos sistemas jurídicos, no permite sancionar actos discriminatorios que no afectan derechos adicionales. Si bien en la mayoría de los casos es posible formular un problema de discriminación como la afectación simultánea de otro derecho, no siempre es así, o la vinculación con ese derecho adicional es muy indirecta. Así, por ejemplo, si el Estado decide otorgar instrucción militar sólo a los jóvenes colorines, ello es un acto discriminatorio que no vulnera, al menos directamente, algún derecho adicional (Díaz de Valdés, 2013).

## **6.2. Protocolo de Acceso Inclusivo**

El Protocolo de Acceso Inclusivo a los dispositivos del Programa Noche Digna considerando la variable identidad de género (2019), es un protocolo de acceso a albergues, el cual fue elaborado en base a una propuesta de una agrupación de la sociedad civil, incluyó personas trans y travestis, entre ellas personas que estaban en situación de calle. El protocolo tiene como fin promover el acceso universal, el trato digno y la seguridad integral de todas las personas en situación de calle a los dispositivos del Programa Noche Digna, respetando su identidad de género, expresión de género y orientación sexual, asegurando la protección a la vida y la entrega de alternativas que les permitan interrumpir/superar la situación de calle en la que se encuentran (Ministerio del Desarrollo Social, 2019). Este Protocolo se aplica dentro del programa Noche Digna, debido a instancias donde el personal de este programa ejerció discriminación hacia personas trans, como ya se ha mencionado, las personas trans están más propensas a sufrir situaciones de discriminación debido a su identidad y expresión de género, ya que no siempre se adecuan a la heteronormatividad de los profesionales que les entregan servicios.

Entre los aspectos más importantes que incluye este protocolo, se destaca que en sus procedimientos debe haber un trato adecuado, el ingreso al dispositivo, el uso de dependencias y la información que el personal maneje. Dentro de esto se rescata el uso del lenguaje a través del respeto, donde no se asume la identidad de las personas,

El equipo responsable del dispositivo debe tratar a las personas, según su identidad de género, respetando el nombre social y pronombre con el cuál se identifican. Por lo anterior, el equipo no debe suponer la orientación sexual ni identidad de género de los/las participantes, debiendo consultarles antes de adjudicar nombres o definiciones. (Ministerio del Desarrollo Social, 2019, p. 2)

De todas maneras, este protocolo se enfoca particularmente en la población trans y la expresión de género, además de usar conceptos binarios donde menciona los conceptos de hombre o mujer al referirse a la población y al referirse al género, dejando de lado categorías no binarias. Es relevante mencionar, que este ha sido una de las primeras intervenciones institucionales de las diversidades sexuales y de género ejercidas en el ámbito de situación calle, poniendo en la palestra y dando visibilidad a la población LGBTIQ+ en calle.

## **7. Caracterización de la población objetivo**

### **7.1. Interseccionalidad: ser LGBTIQ+ en calle**

Sobre todo, lo que se ha expuesto, se sintetiza que existe la necesidad de realizar intervenciones especializadas desde la interseccionalidad, es decir, atender a las características propias de cada una de las personas que se encuentran en una situación de calle y exclusión social. La problemática que rodea a este fenómeno, es que es de carácter estructural, que, además, es muy diverso, desde personas LGBTIQ+ expuestos a ser víctimas de violencia de género a personas que son expulsadas del domicilio familiar por su orientación sexual. Indudablemente, las intervenciones con esta población objetivo tan dispar exigen a los equipos profesionales estar especializados (Molinero & Sánchez, 2018), se exige a lxs trabajadores sociales y otros profesionales manejar esta temática para poder frenar la discriminación que se está reproduciendo en los espacios que deberían ser seguros para las personas en situación de calle, es así como lo expone Aliaga (2021)

Desde un enfoque interseccional es posible revelar que las personas viven identidades múltiples, formadas por varias capas que derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras de poder. Todos y todas pertenecemos a más de una comunidad y podemos experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea. (p. 14)

La población objetivo posee varias particularidades, no solo sufren vulnerabilidades específicas, sino que también han debido aprender a cómo sobrellevar esto, a cómo sobrevivir y ocultar sus características sexuales que puedan ser consideradas como debilidad en la calle, y como algo excluyente en los espacios institucionales, todos estos aspectos se han considerado y han caracterizado a esta población objetivo.

Esta interseccionalidad no está inmersa en la mirada gubernamental y organizacional, es así que es importante poder implementarla antes de poder trabajar con la población LGBTIQ+ en situación de calle, es necesario poder visibilizar esta problemática a través de la perspectiva interseccional. Las mujeres y las personas LGBTIQ+ que se encuentran en situación de calle, poseen un cruce de identidades el cual no es visualizado como una especificidad por las políticas públicas, generando brechas en la relación con la red de servicios de apoyo, lo que se traduce en un incremento de la vulnerabilidad y marginalidad de este grupo (Aliaga, 2021).

### **7.2. Invisibilidad**

Hasta el año 2019 no se habían hechos cambios estructurales en el funcionamiento institucional de organizaciones y organismos gubernamentales en relación a la población LGBTIQ+ en situación de calle, como es sabido, esta población esta propensa a sufrir vulneraciones en sus derechos a través de la discriminación y la violencia;

en la calle, la mayoría son hombres. La calle es agresiva y machista como puede ser la sociedad en general, se esconden en el grupo para molestarnos. Muchos

funcionarios de albergues hacen como que no ven esto (lo invisibilizan) y peor aún, con sus prejuicios e impresiones personales fomentan la discriminación. (Mujer trans, Acción Calle, 2020)

Es esencial poder visibilizar a la población LGBTIQ+ en Chile, las instituciones deben tener en entendimiento la existencia de esta población, y a su vez, los conocimientos y herramientas que deben utilizar para atender sin prejuicios a esta población. Es necesario también, visibilizar porque se entiende que existe una vacancia en el conocimiento respecto de los problemas/exclusiones/barreras específicas que tiene la comunidad de feminidades trans- y los colectivos socio sexuales- en el acceso al derecho a la vivienda y la habitación. Esta vulnerabilidad se entiende, ya que históricamente las personas han sufrido violaciones a sus derechos humanos por ser lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex o ser percibidas como tales (Ríos, 2018).

Además, estas situaciones son invisibilizadas debido al prejuicio social que se tiene de las personas en situación de calle, al ser visto como los *otros*, los que no valen y que no son considerados como parte de la sociedad chilena,

el estigma y la carga social que llevan las personas que habitan las calles las ha obligado a ser desdibujadas del paisaje urbano, [...] es doblemente invisibilizado el hecho de ser mujer, y triplemente aún más con el estigma de la población LGTBIQ+. (Malagón, 2019, p. 74)

Lo anterior, ha permitido que las intervenciones y atenciones sociales que entrega la institucionalidad no se encuentren preparadas para abordar a esta población objetivo de manera integral acorde a las necesidades que estas poseen.

Esta población objetivo al estar invisibilizada en Chile, genera que no existe un registro de cuántas personas se encuentran presentes en la calle, es más, el registro de personas en situación de calle no es del todo exacto, resulta necesario conocer a esta población para poder intervenir de manera estructural. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>8</sup> recomendó a los Estados recolectar información estadística sobre la violencia contra personas LGBTIQ+ que viven en las calles en América Latina y el Caribe. En general, dice la CIDH, que las escasas estadísticas señalan que una de las formas más extremas del estigma y discriminación hacia las personas LGBTIQ+, es la violencia institucional (Casañas, 2020).

## **Resultados y análisis**

### ***1. Manejo de términos de las diversidades sexuales y de género***

Respecto a los conceptos teóricos que son relevantes que lxs profesionales tengan en conocimiento, es necesario aclarar algunos que están vinculados a la población objetivo. Acorde al Centro de Educación Nacional de Salud LGBT (2018) en Estados

---

<sup>8</sup> En adelante CIDH.

Unidos, se elaboró un glosario<sup>9</sup> que aportará en la comunicación con profesionales a la hora de atender a la población objetivo. De igual manera, cabe mencionar que para esta investigación e intervención también serán aplicados los conceptos descritos, además de ser una herramienta necesaria y básica que los profesionales deben manejar.

- Asexual: Describe a una persona que experimenta poca o ninguna atracción sexual hacia otras personas. Cabe mencionar que la asexualidad no es lo mismo que el celibato.
- Atracción hacia el mismo sexo: Un término usado para describir la experiencia de una persona que es atraída emocional o sexualmente a personas de su mismo sexo. Los individuos que usan este término podrían no sentirse cómodos usando el lenguaje de orientación sexual (como gay, lesbiana, bisexual) por razones personales. El uso de este término no es indicativo del comportamiento sexual de la persona.
- Bisexual: Una orientación sexual que describe a una persona que se siente atraída emocional y sexualmente tanto hacia personas de su propio género como hacia personas de otros géneros.
- Cirugía de afirmación de género: Cirugías utilizadas para modificar el cuerpo y volverlo acorde con la identidad individual de género. También se le conoce como cirugía de reasignación de sexo o cirugía de confirmación de género.
- Cisgénero: Término que designa a la persona en la que el sexo de nacimiento encaja exactamente con su identidad sexual, es decir, una persona que no sea transgénero.
- Expresión de género: La manera en que una persona actúa, viste, habla y se comporta para comunicar su género al mundo, ya sea una expresión femenina, masculina o andrógina. La expresión de género es fluida y no corresponde necesariamente al sexo asignado al nacer o a la identidad de género.
- Gay: Una orientación sexual que describe a una persona que es atraída emocional y sexualmente hacia individuos de su mismo sexo. Puede usarse independientemente de la identidad de género, pero comúnmente se asocia más para describir a un hombre.
- Género fluido: Describe a una persona cuya identidad de género no es fija. Una persona con género fluido quizá se sienta siempre como una mezcla de los dos géneros tradicionales, pero puede que se sienta más como solo un género unos días, y como otro género otros días.

---

<sup>9</sup> Revisar Anexo 1.

- Heteronormatividad: La presunción de que todo el mundo es heterosexual, y de que la heterosexualidad tiene el dominio sobre todas las demás sexualidades, además, determina los parámetros sexuales en que una persona puede moverse.
- Homofobia: El miedo, discriminación u odio hacia las personas lesbianas o gay, o quienes pueden ser percibidos como tal.
- Identidad de género: La percepción interna que una persona tiene de ser niño/hombre/género masculino, niña/mujer/género femenino, otro género o de ningún género.
- Intersexualidad: Condición asociado a personas quienes sus órganos reproductivos y genitales no se desarrollan según lo esperado. Algunos miembros de la comunidad LGTBIQ+ y grupos defensores también usan la palabra intersexual como término de identidades.
- Lesbiana: La orientación sexual que describe a una mujer que es atraída emocional y sexualmente hacia otras mujeres.
- No binario: Describe a una persona cuya identidad de género no encaja con la estructura tradicional de género binario (femenino-masculino). A veces se abrevia NB.
- Orientación sexual: La forma en que una persona caracteriza su atracción emocional y sexual hacia otros.
- Pronombres: Los pronombres son palabras que otras personas utilizarían al dirigirse o referirse a una persona específica sin usar su nombre. Algunos ejemplos de pronombres son ella, él, lo, la, elle.
- Rol de género: Un conjunto de normas sociales que dictaminan los tipos de comportamiento que generalmente se consideran aceptables, apropiados o deseados para una persona según su sexo real o percibido.
- Salir del clóset: Proceso por el cual una persona acepta y/o logra identificar su propia orientación sexual o identidad de género. También el proceso por el cual una persona expresa a otros su orientación sexual o identidad de género.
- Sexo asignado al nacer: El sexo (masculino, femenino, intersexual, etc.) asignado a un bebé al nacer, con frecuencia basándose en la anatomía externa. También referido como sexo al nacer, sexo natal, sexo biológico o sexo.
- Terapia hormonal de afirmación de género: La administración de hormonas para aquellos que desean equiparar sus características físicas sexuales secundarias con su identidad de género. También se le llama terapia hormonal para personas transgénero.

- **Transexual:** Término usado algunas veces en literatura médica o por algunas personas transgénero, para describir a aquellos que han hecho su transición a través de intervenciones médicas.
- **Transfemenino:** Describe a quienes se les asignó el sexo masculino al nacer, pero se identifican con la femineidad más que con la masculinidad.
- **Transmasculino:** Describe a las personas a quienes se les asignó el género femenino al nacer, pero se identifican más con la masculinidad que con la femineidad.
- **Transfobia:** El miedo, discriminación u odio a las personas transgénero, con inconformidad de género, o a la gente que se percibe como tal.
- **Transgénero:** Describe a la persona cuya identidad de género y sexo asignado al nacer no corresponden. También usado como un término general para incluir a las identidades de género fuera de lo masculino y femenino. Algunas veces abreviado como trans.
- **Transición:** Para las personas transgénero, este término se refiere al proceso de reconocer, aceptar y expresar la propia identidad de género. Con más frecuencia, se refiere al periodo en que la persona hace cambios sociales, legales o médicos; como por ejemplo cambio en la manera de vestirse, su nombre o designación de sexo, así como el uso de intervenciones médicas. Algunas veces referido como proceso de afirmación de género.
- **Queer:** Un término que algunos usan para describir a las personas cuyas identidades de género u orientación sexual se encuentran fuera de las normas sociales, como un término general que las abarque a todas. Algunas personas piensan que el término queer es más fluido e incluyente que las categorías tradicionales para orientación sexual e identidad de género. Históricamente ha sido usado como un término despectivo, por lo que no todos los miembros de la comunidad LGBT usan este término.

## **2. Institucionalidad**

Muchas veces te dicen que no hay cupo en el albergue, pero en realidad sí hay y te están dejando fuera debido únicamente a tu identidad y expresión de género. Eso significa que tengo que devolverme y pasar frío en la calle por los prejuicios de alguien más. (Mujer trans, Acción Calle, 2020)

Recientemente se llevó a cabo una conferencia en Argentina sobre situación calle en América Latina, esto dirigido por el Ciscal, les<sup>10</sup> expositores mexicanos Victoria Samano

---

<sup>10</sup> Les expositores se identifican con el pronombre elle.

y Ricardo Aquino (2022) hablaron sobre la necesidad urgente de generar pensamiento con perspectiva LGBTIQ+, además de la necesidad de crear espacios seguros para personas de esta población que sobreviven en la calle. Entre los puntos expuestos se presentaron similitudes con lo hallado en el ámbito chileno, la población en situación de calle es una población diversa, con vivencian situaciones de violencia y discriminación, la violencia viene muchas veces desde las cuestiones familiares, cuestiones del mismo grupo de personas con las cuales ellxs viven, y además una discriminación constante por instituciones o por población en general.

En Chile, instituciones como la Fundación Gente de la Calle, a pesar de tener casos de personas en LGBTIQ+, sus profesionales no siempre se sienten preparados o informados sobre cómo intervenir de la mejor manera, ya que no tienen la capacitación necesaria para entregar una atención focalizada para este grupo,

como profesionales del Trabajo Social y especializada con el trabajo con personas en situación de calle creo que me falta muchísimo para poder abordar con el tema de la comunidad de mujeres y disidencias sexuales, es algo que, si bien se vislumbra acá, nos va pillando esta máquina del quehacer como del atender todos los días, entonces no es que queramos priorizar a esta población masculina, sino que es lo que va llegando directamente para atenderse acá. (Entrevista a Trabajadora Social FGC, octubre de 2022)

En varias ocasiones, los equipos de profesionales se declaran incompetentes o desinformados, alegando desconocimiento de la temática, lo que provoca que nazcan barreras de acceso a los servicios de apoyo especializado que se requieren para el abordaje y la reparación de la discriminación sexual y de género, así como para la interrupción de la situación de calle, constituyendo una nueva exclusión y otras formas de ejercer la violencia desde las instituciones (Aliaga, 2021). Las instituciones chilenas se han visto inmersas en una cultura heteronormada que excluye, discrimina e invisibiliza a la población LGBTIQ+ en calle, servicios como los albergues que son para personas en situación de calle, a pesar del protocolo estipulado, siguen comentando de manera negativa la llegada de personas trans a estos espacios

El problema no es tanto que me traten con género masculino, a veces incluso te das cuenta que lo hacen a propósito, para molestarte, para hacerte ver que no están de acuerdo con tu identidad o con tu “forma de vida”, según me dijo una funcionaria. ¿Qué sabe ella sobre mi forma de vida? Lo que me molesta es la ignorancia y la mala intención, no tanto que me traten de masculino. (Mujer trans, Acción Calle, 2020)

Este tipo de situaciones generan desconfianza e inseguridad por parte la población objetivo, ya que no confían al momento de atenderse en estos espacios, cuando saben que no los atienden respetando sus derechos ni su identidad. Es cuestionable que los lugares donde se debieran sentir seguros, resultan ser espacios de discriminación, provocado por personas que no tienen conocimientos y que se dejan influenciar por prejuicios.

Aquino y Samano (2022) afirman que hay un abandono total por parte de las instituciones, debido a discriminaciones que la misma institución ejerce hacia ellos por su identidad sexo genérica, sumado a su situación de calle, lo que genera que la población objetivo presente una falta de redes de apoyo y lo más importante, no tengan acceso a un espacio seguro para que puedan vivir. En el caso chileno, el panorama no es tan negativo, a pesar de que existe un abandono, han nacido organizaciones, cabe mencionar que son externas al poder estatal, que han velado por el bienestar de esta población objetivo, sin embargo, esto no es suficiente para poder superar esta problemática. Corporaciones u organizaciones, como Acción Diversa, se han puesto como meta la creación de un espacio seguro donde se desarrollan actividades y se ofrecen servicios de atención especializada,

Acción Diversa nace principalmente como de un sueño entre colegas, compañeros y amigas que son parte de la comunidad esto con el fin de hacernos cargo sobre todo en este boom que se dio en el estallido social en cuanto a demandas sociales y exigencias. Se empezó a problematizar sobre la importancia de crear espacios seguros pero que lleguen a las personas LGBTIQ+ vulneradas, porque las instituciones son muy hegemónicas, se focalizan en otros sectores y la gente no accede; entonces la idea era darles esta oportunidad a personas vulnerables con este enfoque de disidente en cuanto a la diversidad de género. (Entrevista a Profesional de Acción Diversa, noviembre de 2022)

Dado que el Estado no cuenta con perspectiva de género, ni LGBTIQ+ para poder atender las necesidades de esta población, y además no se les contabiliza ni visibiliza, siento una problemática no resuelta aún, es que la razón e importancia de que este tipo de espacios seguros se creen y existan para la población LGBTIQ+ en situación de calle.

### **3. Impedimentos para el acceso a servicios**

Uno de los principales problemas que provoca la desinformación y discriminación de instituciones u organizaciones, es el acceso necesario a sus servicios por parte de la comunidad LGBTIQ+. La población LGBTIQ+ en situación de calle, con frecuencia, tienen dificultades para acceder a la oferta pública que existe para personas en situación de calle, muchas veces siendo el impedimento su expresión o identidad de género. Desde una perspectiva interseccional, lo anterior se explica debido a que el cruce de varias de sus identidades, orientaciones, expresiones, reforzando su vulnerabilidad con el cruce de determinadas políticas públicas, programas y servicios dirigidos a personas LGBTIQ+ y a personas en situación de calle que no responden a sus identidades específicas (Aliaga, 2021). Además, según lo afirma Aliaga “existe evidencia que esta identidad aumenta las probabilidades de llegar a perder la vivienda, así como incrementa las dificultades para acceder a ella y mantenerla” (2021, p. 15).

Se recalca que incluso los servicios como los albergues, los cuales ofrecen un techo, cobijo, comida y baños, colocan trabas sociales y estructurales para esta población objetivo, servicios que son considerados básicos para cualquier persona, son negados para este grupo, no se genera un ambiente seguro en estos espacios. El ser una persona

LGBTIQ+, no debiera significar ser una paria dentro de una comunidad, cuando ya se es socialmente excluido del resto de la sociedad. Experiencias como la que se muestra a continuación, ejemplifica cómo la discriminación está inmersa de manera estructural en la institucionalidad, provocando una exclusión de la población objetivo,

*¿Por qué usas nombre de hombre, si eres mujer?*, me dijo el uniformado que custodiaba la entrada del albergue de emergencia. No sé si iba a tener problemas para ingresar, pero preferíirme cuando los murmullos y las risas empezaron en la fila. (Hombre trans, Acción Calle, 2020)

Por otra parte, en lo que respecta el acceso a servicios de salud, considerado como un derecho básico de las personas, se han dado casos donde los centros de salud no cuentan con las herramientas ni la empatía para tratar a la población LGBTIQ+ con respeto que se merecen, cosas como el nombre social de una persona no es considerado, su identidad es ignorada y violentada por parte de lxs profesionales que atiendan las necesidades más básicas,

conocí a Paris<sup>11</sup> mientras estuvo hospitalizada en el Hospital, la conocí insistiendo en que la trataran por su nombre social y no por el legal. Que borrarán de la pizarra del pasillo y de los pies de su cama, el nombre legal que no la identifica y que usaban para llamarla a viva voz. Algo tan básico y que le incomodaba sobremanera [...]. Apenas el nombre, hubo que insistir en cinco ocasiones. (Somos Presentes, 2017)

#### **4. Construir la identidad sexual en la calle**

La construcción y la autopercepción de la identidad sexual y de género no resulta ser la primera prioridad para personas en situación de calle, dado que están en constante sobrevivencia en la calle, no es prioridad “salir del closet” cuando tienen como objetivo primordial alimentarse y encontrar un lugar cómodo para poder dormir y no pasar frío. La normalidad y lo necesario para las personas en situación de calle se focalizan en sobrevivir a la violencia como sea necesario,

la normalidad en el caso de las personas en situación de calles es muchas veces la excepcionalidad vivida, donde la incertidumbre, el temor hacia los demás y los enfrentamientos se vuelven habituales. Violencia que para quienes viven en la calle es estructural y paradójicamente cotidiana. (Rubilar, Santibáñez & Echeverría, 2020, p. 24)

En una de las entrevistas realizadas, el profesional que trabaja con esta población objetivo señaló que

hablamos de la sobrevivencia ya que hablamos de cómo armamos mecanismos de defensa de cómo vamos generando estrategias para sobrevivir porque

---

<sup>11</sup> Mujer Trans en calle, activista por los derechos trans.

estamos viviendo en la calle y es tan diferente el fenómeno para un hombre hetero cis, se vive en la clandestinidad tienes que ir constantemente la clandestinidad de tu sexualidad y a la marginación, porque eres abiertamente cola y eres de calle entonces eres el cochino, el que lo más probable que esté enfermo, infectado. (Entrevista Profesional de Acción Diversa, noviembre de 2022)

Es entonces, que este ambiente de calle es el que obliga a las personas a disimular su sexualidad, esto como acto de sobrevivencia a un posible ataque de violencia que están expuestos a sufrir. No se pueden permitir ser descubiertos, ni mucho menos descubrir su sexualidad, experimentar a través del espectro del género y la sexualidad.

El caso de las personas trans resulta llamativo, ya que tienen el valor y el poder para alzar la voz y mostrar su expresión de género, muchas de estas personas no se dejan intimidar tan fácilmente, pero eso no significa que estén expuestos a situaciones donde se les puede vulnerar,

Cuando me quieren insultar yo les digo *no me hablen, yo quiero estar tranquila*. ¿Cómo me voy a duchar con los hombres? [...]. En el Albergue de Chorrillos [Viña del Mar], la iglesia amarilla, donde dan la cena a las 6, llegué pidiendo si me podía quedar en la pieza de las mujeres, porque yo estaba en la calle. Yo les dije *yo soy travesti y quiero estar en la pieza de las mujeres*. (Travesti, Acción Calle, 2020)

Es importante que la población LGBTIQ+ en calle tenga la libertad de explorar su sexualidad, esto visto como un derecho básico para todas las personas de la sociedad.

#### **4.1. Ciudadanía Sexual, el derecho a descubrir tu sexualidad**

Cada persona tiene el derecho de expresar su sexualidad, dentro de esta noción existe el concepto de ciudadanía sexual, la cual establece los derechos y deberes que se tienen como persona en relación a la sexualidad y el género; el derecho a descubrir, construir y transmitir su sexualidad, pero con el deber de no obstruir o limitar la expresión sexual del resto de la población.

Richardson (2000) concibe la ciudadanía como “una serie de derechos civiles, políticos y sociales, así como la pertenencia común a una comunidad compartida”. El concepto de ciudadanía sexual, se refiere al estatus que posee una persona que tiene diferentes derechos ganados, derechos que deben ser reconocidos como legítimos por parte de los organismos gubernamentales. El concepto de ciudadanía sexual se utiliza para referir específicamente a derechos sexuales otorgados o negados a distintos grupos sociales, puede conceptualizarse en un sentido más amplio en términos del acceso a derechos en general.

Richardson distingue tres variantes en torno a la categoría de derechos sexuales. La primera hace relación a las prácticas que hacen hincapié en aquellos derechos

relacionados con las formas de regulación social que especifican lo que se puede y no hacer, por ejemplo, se tiene derecho a practicar relaciones sexuales, como también el derecho a disfrutar de estos actos sexuales pero que estas relaciones no causan un impedimento para las expresiones sexuales del resto.

La segunda variante es la identidad, donde el nivel más básico incluye el derecho a la autodefinición sexual y el desarrollo de identidades sexuales individuales. Este es un modelo de ciudadanía sexual basado en nociones de quién es el individuo, en lugar de enfocarse en lo que puede implicar sus prácticas sexuales (Richardson, 2000), donde dependiendo de cómo la persona se identifica en la sociedad -ya sea homosexual, bisexual, transexual, queer, entre otros- la persona tiene el derecho de autodefinirse y el derecho a poder expresarse, y lo que en consecuencia conlleva que tiene el derecho a la auto realización de su identidad.

La tercera y última variante, es la de las relaciones, lo que Richardson (2000) expone como las reivindicaciones de los derechos sexuales, que podrían denominarse grupos basados en las relaciones, se dividen en tres líneas principales: las que se refieren al derecho al consentimiento de las conductas sexuales en las relaciones personales; los que se ocupan de las formas de regulación que especifican a quién se puede tener como pareja sexual consentida; y aquellos preocupados por buscar la validación pública de varias formas de relaciones sexuales dentro de las instituciones sociales. Las variantes mencionadas anteriormente, consideran solamente a individuos singulares, por otro lado, la variante de relación se desarrolla en el sentido de respetar los derechos acerca del reconocimiento de las relaciones no heterosexuales, los derechos a practicar relaciones sexuales con sus parejas y el derecho de elegir libremente a estas.

Usualmente el concepto de ciudadanía sexual, está ligado a la norma que gira en torno a la heterosexualidad, donde los sujetos deben cumplir ciertas actitudes dentro de la sociedad, y quien no cumple se le ve con una mirada despectiva y excluyente, se les oprime y esto está estrechamente asociado con la institucionalización de la heterosexualidad, la heteronorma que rige a la sociedad (Richardson, 2000).

Como seres humanos garantes de derechos, el poder institucional gubernamental debe respetar que se den las condiciones para que las personas puedan expresar su sexualidad de manera pacífica dentro de la sociedad. Paralelamente la regulación de la sexualidad se mantiene en la interfaz entre lo público y lo privado, por una parte, el ejercicio de los derechos sexuales está en el ámbito de lo privado y de la libertad sexual relativa a la forma y el cómo se obtiene placer; por otra parte, se requiere la protección estatal para que esa libertad pueda ser ejercida plenamente, sin discriminación ni violencia. Es necesario un equilibrio entre el resguardo y la vida privada de cada persona (Mattar, 2008). Lo anterior es algo ignorado y que no se está cumpliendo para los habitantes que residen en las calles.

## **5. Mecanismos de defensa/sobrevivencia**

Vivir en la calle significa estar en constante sobrevivencia, las personas en situación de calle han adoptado mecanismo de defensa que han llevado tanto a su ámbito social como emocional, debido a que no poseen de un espacio seguro donde puedan permitirse ser vulnerables, esto ocurre también con la población LGBTIQ+ en calle.

### **5.1. Passing**

Debido al contexto de discriminación a personas en situación de calle, se adopta el concepto del *passing*<sup>12</sup>, donde debido a su orientación, identidad, sexo y/o género, deben pasar inadvertidos para poder sobrevivir al ambiente hostil de la calle. El *passing* es una práctica común en muchos ámbitos sociales, y puede tomarse como indicador del grado de exclusión que experimentan las personas LGBTIQ+ en calle, las cuales tratan de asimilarse con el resto de la sociedad adoptando estrategias de homologación; persiguen ser reconocidos como personas de un sexo y género determinado, y este reconocimiento se convierte en el locus de lucha cotidiana que correlaciona con la discriminación experimentada (Guzmán & Platero, 2012).

Como se ha mencionado, la invisibilidad institucional ha sido un constante problema, en el caso de las orientaciones sexuales en calle se genera una problemática compleja, ya que, a no ser que la persona comparta acerca su sexualidad, sería inadecuado asumir la orientación de estas personas, cabe mencionar que nunca es malo preguntar. El *passing* también se aplica en este aspecto, visto que tienen que asumir identidades o expresiones que los ayuden a sobrellevar el trato violento que se puede llegar a vivir en la calle,

conocí a una persona abiertamente calle y lo vi por Grindr<sup>13</sup>, esa fue la forma donde quizá él podía libremente decir que era gay, porque dudo que en la calle un hombre que vaya a decir eso no se da, sabemos que la calle es machista. He conocido mujeres en la calle que se tienen que hacer pasar por hombres para que las crean lesbianas para que las traten con respeto. (Entrevista a profesional de Acción Diversa, noviembre de 2022)

Lo anterior reafirma que la calle no es un ambiente seguro para explorar la sexualidad ni mucho menos expresarla.

El *passing* se aplica para personas que habitan en la calle, ya que las personas en situación de calle han adoptado el conocimiento necesario para pasar inadvertidos debido a que de esta manera no son molestados ni mucho menos fiscalizados por los mecanismos de opresión, eligen la tranquilidad de la exclusión donde permiten que pocas personas entren a sus espacios sociales más privados.

### **5.2. El humor y la picardía**

---

<sup>12</sup> Capacidad de una persona para ser considerada como miembro de un grupo o categoría de identidad diferente del suyo, que puede incluir identidad racial, etnia, casta, clase social, orientación sexual, género, religión, edad o estado de discapacidad.

<sup>13</sup> Aplicación de citas que generalmente se usa para citas entre hombres homosexuales.

Otro de los mecanismos de defensa que se pudieron observar, fue el humor y lo que se conoce como “picardía chilena”, donde a través de la simpatía y personalidades extrovertidas, las personas generan la confianza necesaria para ocultar el miedo y evitar encuentros discriminatorios, mediante la expresiones artísticas y similares, también conocido como una *performance*<sup>14</sup>, es así como muchas personas de la población LGBTIQ+ sobrevive y se expresa. Acorde al relato de Milenka Díaz, mujer trans en calle,

en la calle bailo, pero un poquito nomás. En los *shows* nocturnos era más completo: mallas, botas, brillantes, quantillas, pelucas bonitas, pestañas [...]. El transformismo se vive cuando uno trabaja en locales buenos. En la calle es más una pasadita de gato nomás y chao. Veo cómo está mi sombrerito con monedas, guardo y me voy. (Raveau & Errázuriz, 2019, p. 94)

Es por este método, que se puede decir que estas personas se logran desvincular de su realidad, al crear una fantasía donde actúan desde lo real a lo simbólico, a través de la verbalización liberadora por la vía del sentido del humor, ya sea el *chiste*, la ironía, los juegos de palabras, la utilización del doble sentido, el sarcasmo, los lapsus a propósito, etc., esto desemboca en poder distanciarse del resto de personas con las que llegan a sobrevivir (Rivera, 2017).

### **5.3. La choreza**

El último mecanismo de defensa que se logró identificar, fue el aumento de violencia dentro de la población objetivo, el ser más *choros*<sup>15</sup> o tener más *choreza* que el resto de las personas en situación de calle, el hacerse respetar a través de la agresividad, lo que también se asimila a ser más firmes, donde las personas no se dejan pasar por el resto exigiendo ser respetadxs, lo que pone en el escenario de que exigen que sus derechos se hagan valer por ellxs mismxs. Es aquí donde las intervenciones nacen de ellxs, donde la iniciativa de esta población se intenta imponer ante la discriminación,

nos pusimos de acuerdo con las mujeres usuarias del Centro de Día, para que las personas trans y de la diversidad sexual pudiéramos usar el baño, porque en el de hombres nos golpeaban e insultaban, excepto a las más “choras”, que respondían de la misma forma y esa no es la idea...Ninguna mujer tuvo problema en destinar un horario para que nos pudiéramos asear y duchar en el baño de mujeres. (Persona travesti, entrevista rescatada de Acción Calle)

## **6. Necesidad de crear vínculos**

Se suele pensar que el primer vínculo importante que una persona desarrolla es con su familia, lo cual no se le hace cuestionamiento alguno, es más, permite esclarecer lo difícil que es ser excluido, e incluso de en ocasiones ser oprimido por las personas que te

<sup>14</sup> Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas.

<sup>15</sup> Ser más agresivos.

deberían amar incondicionalmente. El Institute of Global Homelessness (2018), en Estados Unidos, ejemplifican lo anterior,

una proporción significativa de jóvenes LGBTIQ+ no tiene hogar debido al rechazo familiar; en los EE.UU., hasta el 46% de los jóvenes LGBTIQ+ sin hogar huyeron después del rechazo, y el 43% se quedaron sin hogar como resultado del desalojo forzoso por parte de sus padres. (p. 13)

Es así como, al romperse este primer vínculo, se desencadena un trauma emocional a parte de la población LGBTIQ+ en calle, donde se crea la necesidad de buscar en quien confiar, o, por el contrario, el principio de no volver a crear vínculos con nadie. Sobre la violencia dirigida hacia las personas LGBTIQ+, es frecuente que comiencen a vivenciarla desde el seno de la familia (Aliaga, 2021).

Al entrevistar al profesional que trabaja con esta población se reafirma lo anteriormente mencionado,

Las personas de la diversidad sexo genérica quedan en la calle muchas veces por la violencia de la familia, sabemos que estadísticamente que uno de los espacios o escenarios donde más ocurre violencia es en la casa, en la familia. Muchas de estas personas no tienen las condiciones para decir 'me iré a arrendar', no pueden. Existe el tema de que te echan a la calle o no puedes vivir en tu casa porque no tienes independencia, no te sientes seguro para desarrollarte como *cola*<sup>16</sup>, no puedes desarrollarte afectivamente, ni sexualmente. (Entrevista a profesional de Acción Diversa, noviembre de 2022)

Respecto al tema en cuestión, como experiencia personal, es necesario mencionar que antes de salir del closet con la familia, existe una preparación mental sobre la posibilidad de que estos vínculos te rechacen, lo que genera la búsqueda o el desarrollo de vínculos fuera del núcleo familiar. Esta es una situación que puede ocurrir a personas en calle, esta población está propensa a buscar una relación que conlleve cercanía emocional y social, lo que puede ocurrir tanto con otra persona en calle o con lxs mismos profesionales. Para propósitos de esta monografía, existe un interés en generar lazos con lxs profesionales, específicamente con lxs trabajadores sociales para poder elaborar soluciones en conjunto para afrontar esta problemática.

A pesar de lo anterior, de igual manera es necesario armar vínculos con distintos grupos, variar los pilares sociales en los que una persona puede tener firmeza emocional, apoyarse de distintos vínculos para poder luchar en conjunto contra la violencia y opresión social sufrida,

las personas que vivimos en la calle tenemos que unirnos, solidarizar entre nosotros, ya que todos somos discriminados por vivir esta situación, todos

---

<sup>16</sup> Modismo que se usa entre personas LGBTIQ+ para referirse a una persona homosexual.

tenemos algo valioso que compartir como personas. (Hombre trans, Acción Calle, 2020)

Es importante recalque que, una gran mayoría de la población calle se considera como hetero cis, eso no es algo que este a discusión en esta investigación, esta población muchas veces no tiene el conocimiento sobre las personas LGBTIQ+, y a través de las entrevistas realizadas, se esclareció que no es un tema que le den relevancia primordial, lo que se traduce como la priorización de otros aspectos en la vida de las personas en calle, lo que abre la puerta a la posibilidad de generar un ambiente donde no se les discrimine a estas personas, donde lo importante este en el bienestar y la vinculación de estas personas.

Yo no conozco a nadie que sea así, y si conociera me daría lo mismo, mientras no me hagan nada malo y no se roben mis cosas, que vivan como quieran, cada quien hace lo que quiera en su cama. (Entrevista a persona en situación de calle, noviembre de 2022)

## **7. Instruir a las organizaciones**

Como se ha expuesto, uno de los puntos claves de la problemática ha girado en torno a las instituciones, particularmente el orientar e instruir hacia donde se deben enfocar estos organismos en adelante. Para lo anterior, es necesario aplicar una perspectiva interseccional de la problemática, además de obtener cifras de la población objetivo para poder aplicar los conocimientos estipulados en esta investigación. La intervención con personas LGTBIQ+ en situación de calle, requiere de un amplio y profundo conocimiento sobre su realidad por parte de los equipos de profesionales y trabajadores sociales. Del mismo modo, la intervención con esta población objetivo debe realizarse desde una perspectiva integral, multidisciplinar e interseccional, así como con la aplicación de modelos, técnicas y herramientas del Trabajo Social que se adapten a esta problemática (Molinero & Sánchez, 2021).

Todo esto, se tiene como objetivo al traspasar a lxs profesionales del Trabajo Social, donde en conjunto y acompañando a la población objetivo, logren armar mecanismos que contrarresten la opresión y discriminación institucionalizada, y de esta manera, abrir el camino de la intervención hacia las calles, la cuales son el espacio en el que sobreviven día a día. Las teorías del cambio social, como la promoción social y el empoderamiento, así como los enfoques de transformación basados en perspectivas antiopresivas, adoptan una perspectiva orientada a la promoción de la justicia social, la que se basa en el entendimiento explícito de que la triada del sufrimiento, la opresión y la discriminación surgen del orden estructural de la sociedad, a través de la discriminación sistémica y la opresión, donde las instituciones sociales y las ideologías políticas perpetúan dicha opresión (Mullaly, 2007).

Para dicho objetivo, se tiene planeado realizar distintas actividades e intervenciones, para así poder instruir a las organizaciones sobre esta temática. Como primer alcance, se realizará un encuentro informativo donde se hará entrega de conceptos, teorías y artículos útiles para poder tener un conocimiento básico sobre la población objetivo, esto pensándolo para abogar por el bienestar y los derechos de las personas en situación de calle LGBTIQ+.

De esta manera, el Trabajo Social puede pasar de definir un sistema de valores equitativos a promover discursos que vayan de un *ustedes no pertenecen no son parte del nosotros*, a un *compartamos lo que es de todos*. Como disciplina, se debe apoyar a las personas en la valoración de la diversidad y la construcción de puentes entre las diferencias existentes. Además, debe abogar por cambios estructurales, y de todo modo, ayudar a las comunidades a trabajar en conjunto y desde una perspectiva antiopresiva, trabajar por los derechos humanos (Dominelli, 2013). El trabajo en esta problemática no se puede aplicar solo desde la institucionalidad y la profesión, se necesita trabajar en conjunto con la población objetivo para tener un conocimiento amplio de cuáles son sus necesidades y cómo se puede mejorar en conjunto, trabajar en un *todos nosotros*, dejando de lado la exclusión discriminatoria. Esto requiere un auto cuestionamiento acerca del funcionamiento de los organismos, ya que tienen múltiples falencias cuando se presentan casos de personas LGBTIQ+ en calle.

Como se ha evidenciado, existen pocas organizaciones que trabajan con la temática LGBTIQ+ en calle, de hecho, actualmente existen solo dos. La primera es Acción Calle, esta organización se focaliza en la atención y acompañamiento de la población trans. La segunda es Acción Diversa, creada el marzo pasado, la cual, según el profesional entrevistado, entrega servicios de asesoría jurídica para la defensa de casos de discriminación, además de asesoría a otras instituciones, como colegios o municipalidades, sobre la temática de personas LGBTIQ+ que están en situación de vulnerabilidad.

Dentro de esto, se propone que las organizaciones e instituciones que trabajan la temática calle, se instruyan sobre población LGBTIQ+, y además que generen los lazos necesarios con organismos que se focalicen en trabajar con esta población, es decir, instituciones como Acción Gay, Organizando Trans Diversidades, la orgánica Amanda Jofre. Este tipo de organizaciones, ofrecen diferentes tipos de servicios para personas LGBTIQ+, pero reproducen el fenómeno de no estar preparados para entender la complejidad de vivir en calle, por ejemplo, el activista entrevistado de la corporación Acción Gay (2022) explica que dentro de esta institución ofrecen el servicio de toma de muestra para detectar VIH, Sífilis y Hepatitis B, pero para acceder a estos servicios es necesario tener carnet de identidad, cosa que muchas personas en situación de calle no tienen en su posesión. Es debido a esto, que la vinculación social e institucional de estas organizaciones es importante, para así, poder entregar un servicio integral de la oferta que se tiene, además, se brinda orientación a la población objetivo de los diferentes procesos y servicios a los que puede acceder y qué cosas puede llegar a necesitar, todas las organizaciones ofrecen servicios en específico, lo importante es dar a conocer cuáles son y cómo acceder a ellos.

## **7.1 Taller realizado en Fundación Gente de la Calle**

Dentro del marco de instruir a las organizaciones, se llevó a cabo una pequeña intervención piloto en la FGC, donde se realizó un taller con la exposición de una presentación<sup>17</sup> con los conceptos y el análisis de esta monografía. Para la realización de este taller, se elaboró una actividad en la cual se brindó el glosario con términos LGBTIQ+, y junto con lo anterior, se les solicito a lxs profesionales que definieran en base a sus conocimientos lo que significaba cada uno de ellos, entre los conceptos utilizados estaba la identidad de género, no binario, heteronorma, trans, entre otros. Durante esta actividad, se observó que las personas que conforman esta organización comenzaron a cuestionar con qué tipo y cuanta información cuentan, ya que, por ejemplo, no todos los conceptos pudieron ser descritos, sin embargo, se logró armar una conversación fluida junto con el auto cuestionamiento de su preparación para atender a la población objetivo.

Esta actividad generó interés por parte de lxs profesionales, cada persona que participó tuvo un primer alcance sobre temas específicos, no estaban en conocimiento de todo, pero la conversación género que sus conocimientos fueron complementados. El conocimiento relacionado con la población LGBTIQ+ en calle, está en constante construcción, y esta instancia logró colocar en la palestra profesional esta temática trabajada y analizada, lo que logró cuestionar el trato institucional y el qué tan preparados como profesionales pueden estar. Para esta actividad, se compartirá con la institución una cápsula de artículos, noticias e investigaciones que tengan relación con la temática, en sumatoria, se armará una lista de organizaciones LGBTIQ+ y los servicios que ofrecen, para que generen vínculos con organismos de este tipo.

## **Conclusiones**

Durante el proceso de esta investigación, se tomaron en cuenta variados antecedentes y contextos que dieron cuenta de la existencia de discriminación sistemática y estructural hacia personas LGBTIQ+ que están en calle, también por parte de servicios que son para personas en situación de calle, como lo son los albergues, que debido a prejuicios han excluido a la población trans, esto a su vez, posibilita que el resto de la población en calle se tome la atribuciones, debido al ejemplo institucional que ha violentado y discriminado a esta población objetivo. La problemática descrita se decidió abordar desde la raíz de la estructura social que ha permitido estas situaciones, la cual son las instituciones, quienes deberían abogar por los derechos de las personas, pero de manera contraria, han usado su poder para oprimir a las personas que deberían proteger, a las personas que se comprometieron a atender, quienes son el objetivo de sus servicios, la desinformación y la invisibilidad permitió que la mirada de muchxs profesionales se expresen dentro de los parámetros de la heteronorma.

Como profesionales y como trabajadores sociales que trabajan dentro de la temática calle, resulta cuestionable el por qué se permitió esta reproducción de la discriminación, se sabe que la realidad no permite estar en todos los lugares al mismo

---

<sup>17</sup> Revisar Anexo 3.

tiempo, pero esta exclusión social estuvo demasiado tiempo silenciada, solo en los últimos años con las corrientes de perspectivas de género e interseccionales de las nuevas generaciones, se tornó posible como sociedad empezar a conversar y debatir sobre personas LGBTIQ+ en situación de calle. Estos estudios han marcado un antes y un después, ¿qué ocurrió con las personas que terminaron en calle por la discriminación sufrida desde sus familias?, en el pasado era más socialmente recurrente y normalizado que familias echaran a la calle a un miembro que fuera una persona LGBTIQ+, ¿dónde están ahora?, fueron víctimas de esta invisibilización institucional y no hubo interés por sus derechos, no hubo interés en ellos como seres humanos, fueron excluidos de sus familias y fueron excluidos por la sociedad.

Este primer alcance coloca a las instituciones en un estado de problematización de su funcionamiento, es así que el objetivo fue entregar la información que facilitara colocar un “espejo”, para permitir ver qué cosas se pueden mejorar, qué cosas se pueden y deben empezar a implementar en las intervenciones y atenciones sociales. La sociedad occidental, en particular la sociedad chilena, ha estado avanzando en materia LGBTIQ+, se han creado legislaciones, como la Ley de Identidad de Género<sup>18</sup> y la Ley que permite el Matrimonio Igualitario, leyes las cuales proponen buscar de cierta manera el respeto hacia las diversidades sexuales y de género por parte de la sociedad hetero cis. Es esta corriente la que crea las instancias y las posibilidades para aplicar esta mirada interseccional dentro de la temática situación de calle.

El seguimiento de esta investigación se encontró situada en un contexto centralizado dentro de la Región Metropolitana en Chile, esto delimitó qué relatos se pueden recuperar de la calle. Dentro de esta temática, es posible encontrar personas migrantes LGBTIQ+ que están en calle, pero esta temática no se analizó debido a que no se dio la oportunidad para explorar mucho más. Como ya se mencionó, existen múltiples categorías que generan vulnerabilidades en la sociedad, ser calle LGBTIQ+ es solo una de ellas, y se espera que más pronto que tarde, se abra la posibilidad de seguir investigando mucho más a fondo este fenómeno. Esta investigación buscó abrir el camino para futuras investigaciones, intervenciones y proyectos que quieran enfocarse en este sector de la población.

Posteriormente a lo investigado, se propone la implementación de esta temática en los próximos Censos, para así lograr contabilizar a las personas en situación de calle, y de manera paralela contabilizar a las personas LGBTIQ+ que se encuentren en esta situación, esto como primer paso para poder dar visibilidad a esta población objetivo de manera nacional e incidir en las políticas públicas, para que aborden este enfoque interseccional que resulta necesario construir en la estructura social. Al tener conocimiento y cifras, se hace posible crear estrategias y modelos que puedan empezar a prevenir y minimizar esta problemática, cuantificar y conocer las causas del porqué terminaron en la calle, y así a través de esto, crear datos duros que permitan concientizar y educar sobre esta temática, pero no solo a las instituciones, sino que también a la sociedad en general, incluyendo a la misma población calle. De todas maneras, es necesario mencionar y dejar en advertencia

---

<sup>18</sup> Ver en <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-de-identidad-de-genero>

de que el uso inadecuado de este contenido, tiene el potencial para ser usado para calificar y estigmatizar a la población LGBTIQ+, generando lo contrario a lo que se intenta erradicar, provocando prejuicios y discriminación.

## Referencias

Acción Calle. (2020). Primera asociación chilena que apoya a mujeres y personas trans en situación de calle. Página web: <http://www.accioncalle.cl/> & <https://www.instagram.com/acciondecalle/?hl=es>

ACNUR (2014). La protección internacional de personas LGBTI. Directrices sobre protección internacional no.9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o identidad de género en el contexto del artículo 1A(2) de la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967, 23 de octubre de 2012, UN Doc HCR/IP/12/09. México.

Aliaga, P. D. (2021). Vulnerabilidades invisibles: la deuda de género en el trabajo con personas en situación de calle. Revista Situación de Calle. Ciscal

Álvarez, R. (2019). Trabajo y diversidad sexual Narrativas transgresoras frente al concepto de «trabajo decente». Investigaciones Sociales, 22(40), 237-252. <https://doi.org/10.15381/is.v22i40.15899>

Andrade-Guzmán, C.A., y Eissmann-Araya, I.A. (2020). Educación superior en Trabajo Social en Chile y formación para la intervención en situación de calle. Desafíos desde la evaluación que interventores hacen de sus procesos de práctica pre-profesional. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, (30), 239-258.

Aquino, R. & Samano, V. (2022). Conferencia Ciscal "Situación de calle en América Latina". Mesa 15 Ciudad, vida cotidiana y género en contextos de situación de calle. Buenos Aires. Noviembre de 2022. [https://www.youtube.com/watch?v=jLZpg\\_AWKM4](https://www.youtube.com/watch?v=jLZpg_AWKM4)

Avramov, D. (1995). Homelessness in the European Union—Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s Bruselas, FEANTSA. Journal of European Social Policy, 6(4), 340-343.

Biblioteca del Congreso Nacional, BCN. (2012). LEY 20609. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

Butler, J. (2006). Deshacer el género. Editorial Paidós.

Casañas, J. (2020). "Ser LGBTI y vivir en la calle, un grito que se ahoga en el silencio". Noticias El Espectador (Colombia). 19 de Septiembre del 2020.

<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/ser-lgbti-y-vivir-en-la-calle-un-grito-que-se-ahoga-en-el-silencio-article/>

Cavalcante, A. (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), 15-25. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2010). Ficha Técnica: Atala Riffo y Niñas Vs. Chile. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/atalariffo.pdf>

Díaz de Valdés, J. M. (2013). ¿ Es la Ley Zamudio verdaderamente una ley general antidiscriminación?. *Actualidad Jurídica*, 14(28).

Dominelli, L. (2013). La práctica antiopresiva en trabajo social. *La investigación y la práctica en trabajo social*, 35. [https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=oxW\\_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=Dominelli,+L.+\(2013\).+La+pr%C3%A1ctica+antiopresiva+en+trabajo+social.+La+investigaci%C3%B3n+y+la+pr%C3%A1ctica+en+trabajo+social.+35.&ots=XTOes30Pu\\_&sig=JdoY4AzS7ZHf6FYUXrAuQNMvHEU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=oxW_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=Dominelli,+L.+(2013).+La+pr%C3%A1ctica+antiopresiva+en+trabajo+social.+La+investigaci%C3%B3n+y+la+pr%C3%A1ctica+en+trabajo+social.+35.&ots=XTOes30Pu_&sig=JdoY4AzS7ZHf6FYUXrAuQNMvHEU#v=onepage&q&f=false)

Espejo, J. C. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 7(26), 85-106.

Fava, J. I. (2020). Una aproximación al Trabajo Social Antiopresivo. Universidad Nacional de Rosario.

González, A. (2022). Movilh denuncia 66% de aumento en crímenes de odio este año: La Ley Zamudio es un león sin dientes. *Noticias BioBioChile*, 14 de Noviembre del 2022. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/11/14/movilh-denuncia-66-de-aumento-en-crime-nes-de-odio-este-ano-la-ley-zamudio-es-un-leon-sin-dientes.shtml>

Gutiérrez, B. Carrillo, L. & Alboreca, B. (2018). La situación de las personas solicitantes de protección internacional y refugiados LGBTI. *Accem*.

Guzmán, P., & Platero, R. (2012). Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no-normativas. *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en la encrucijada*, 125-158.

Hutcheson, G. S. (2004). La heteronormatividad en disputa. En Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor.

Institute of Global Homelessness. (2018). Visión General del Sinhogarismo Global y Estrategias para el Cambio Sistémico. Universidad de DePaul (Chicago, EE. UU.) y Depaul International (Londres, Reino Unido).

López Estrada, R. E., & Deslauriers, J. P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social.

Maldonado, R. (2020). La Intervención Social en tiempos de pandemia. Reflexiones desde el Trabajo Social. <https://www.margen.org/pandemia/textos/maldonado.pdf>

Malagón, J. (2019). Disidencias del habitar: Disputas por el espacio entre las políticas de renovación urbana y la población habitante de calle transgénero y mujeres cisgénero del centro de Bogotá. julio 25, 2021, de Geografías críticas y educación Bogotá D.C <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/11614/TE-23821.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mattar, L. D. (2008). Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales: un análisis comparativo con los derechos reproductivos. SUR. Revista Internacional de Derechos Humanos, 5, 60-83. <https://www.scielo.br/j/sur/a/CwLVRN4HBQzfcPsGb8WJc9q/abstract/?lang=es>

Ministerio del Desarrollo Social. (2019). PROTOCOLO DE ACCESO INCLUSIVO A LOS DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA NOCHE DIGNA CONSIDERANDO LA VARIABLE IDENTIDAD DE GÉNERO. Subsecretaría de Servicios Sociales. [http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2019/02/Trans\\_Identidad\\_de\\_Genero\\_Situacion\\_de\\_Calle-1.pdf](http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2019/02/Trans_Identidad_de_Genero_Situacion_de_Calle-1.pdf)

Moliner, M. & Sánchez, S. (2021). "Del Orgullo a la Calle": Una Propuesta de Intervención Social con Personas LGTBI en Situación de Sinhogarismo dentro de los Modelos Housing. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, (64), 8-25.

Mosquera Rosero, C., Bello Albarracín, M. N., Puyana Villamizar, Y., Zapata Cadavid, B., López Díaz, Y., & Dominelli, L. (2014). La investigación y la práctica en trabajo social. Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oxW\\_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=La+investigaci%C3%B3n+y+la+pr%C3%A1ctica+en+trabajo+social+dominelli&ots=XTLdp5\\_MuZ&sig=DLjtqYxi5lGIEvaMvdEozD1M-Tc#v=onepage&q=La%20investigaci%C3%B3n%20y%20la%20pr%C3%A1ctica%20en%20trabajo%20social%20dominelli&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oxW_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=La+investigaci%C3%B3n+y+la+pr%C3%A1ctica+en+trabajo+social+dominelli&ots=XTLdp5_MuZ&sig=DLjtqYxi5lGIEvaMvdEozD1M-Tc#v=onepage&q=La%20investigaci%C3%B3n%20y%20la%20pr%C3%A1ctica%20en%20trabajo%20social%20dominelli&f=false)

Muelle, C. E. (2020). Complejo industrial fronterizo, sexualidad y género. *Tabula Rasa*, (33), 107-136.

Mullaly, R. (2007). *The new structural social work* (3rd ed.). Oxford University Press.

National LGBT Health Education Center, (2018). Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud.

Nylund, D., & Tilsen, J. (2010). Capítulo 5: Heteronormativity and Queer Youth Resistance: Reversing the Discourse. En *Counselling Ideologies: Queer Challenges to Heteronormativity*, 94-104.

ONU. Consejo de Derechos Humanos. (2015). Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto relativo a su misión a Cabo Verde, 23 Diciembre 2015, A/HRC/31/54/Add.1. <https://www.refworld.org/es/docid/56c57eb74.html>

Organización de la Naciones Unidas. (2016). Vivir libres e iguales. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/LivingFreeAndEqual\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/LivingFreeAndEqual_SP.pdf)

Raveau, N. & Errázuriz, P. (2019). Señales, TRANS\*, TRAVESTI, NO BINARIE. Ediciones Metales Pesados.

Richardson, D. (2000). Constructing sexual citizenship: theorizing sexual rights. *Critical social policy*, 20(1), 105-135.

Ríos, J. S. C., Salevsky, S., Puppo, X., Ledinic, M., Sorda, G., & Spinelli, S. (2018). Visibilizar la vulnerabilidad. Comunidad trans en situación de calle, relatos de trayectorias habitacionales y las respuestas institucionales.. *ACTAS-Jornadas de Investigación*, 2179-2189.

Rivera, P. G. (2017). El humor como defensa. Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis, (17), 87-92.

Rubilar, G., Santibáñez, C., & Echeverría, V. (2020). Tiempos Críticos. Análisis de la relación entre violencia y personas en situación de calle en contextos de "normalidad" y "excepción". *Cuadernos Médico Sociales*, 60(2), 23-37.

Sepúlveda Zepeda, P. P. (2016). Estudio de elementos determinantes que influyen en la expedita tramitación de una Ley en Chile: caso Daniel Zamudio.

Silva, J. & Ornat, M. (2017). Género, sexualidades e espaço: uma análise interseccional de imigrantes brasileiros em Brighton, Reino Unido. Presentado en Seminário Internacional Fazendo Gênero, Florianópolis, Brasil

Somos Presentes. (2017). Trans, con VIH y en situación de calle: la historia de Paris López. 1 de diciembre del 2017. <https://agenciapresentes.org/2017/12/01/trans-con-vih-y-en-situacion-de-calle-la-historia-de-paris-lopez/>

Valencia Benítez, I. V., & Mosquera Viveros, I. T. (2018). Análisis a las formas asistencialistas dirigidas al habitante de calle como acciones filantrópicas en Buenaventura.

Vargas, S. (2013). Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresiones a los Derechos Humanos en Latinoamérica. Sociedad y economía, (25), 183-204.

Yuval-Davis, N. (2011). Power, intersectionality and the politics of belonging. Denmark: FREIA (Feminist Research Center in Aalborg), Aalborg University.

## **Anexos**

### **1. Glosario de conceptos (Original)**

Amante del mismo género: Un término para usarse como alternativa en lugar de “gay” o “lesbiana”.

Arromántico: Una orientación que describe a una persona que experimenta poca o ninguna atracción romántica hacia otros o falta de interés en formar relaciones románticas.

Asexual: Describe a una persona que experimenta poca o ninguna atracción sexual hacia otras personas. La asexualidad no es lo mismo que el celibato.

Asignación masculina/femenina al nacer: Esta frase se refiere al sexo que se le asigna al bebé al nacer, que en la mayoría de los casos se basa en su anatomía externa.

Atracción hacia el mismo sexo: Un término usado para describir la experiencia de una persona que es atraída emocional o sexualmente a personas de su mismo género. Los individuos que usan este término podrían no sentirse cómodos usando el lenguaje de orientación sexual (como gay, lesbiana, bisexual) por razones personales. El uso de este término no es indicativo del comportamiento sexual de la persona.

Binarismo de género: La idea de que solo existen dos géneros, niño/hombre/masculino y niña/mujer/femenino, y de que una persona tiene que encajar estrictamente en una de las dos categorías.

**Bisexual:** Una orientación sexual que describe a una persona que se siente atraída emocional y sexualmente tanto hacia personas de su propio género como hacia personas de otros géneros.

**Cirugía de afirmación de género:** Cirugías utilizadas para modificar el cuerpo y volverlo más acorde con la identidad individual de género. También se le conoce como cirugía de reasignación de sexo (sex reassignment surgery, SRS) o cirugía de confirmación de género (gender confirming surgery, GCS).

**Cisgénero:** Término que designa a la persona en la que el sexo de nacimiento encaja exactamente con su identidad sexual (es decir, una persona que no sea transgénero).

**Disforia de género:** Angustia experimentada por algunas personas cuyas identidades de género no corresponden a las del sexo que se les asignó al nacer. Se manifiesta como angustia de gravedad clínica o discapacidad en lo social, ocupacional u otras áreas importantes del desenvolvimiento. El Manual de Diagnóstico y Estadísticas de Trastornos Mentales (DSM-5) incluye como diagnóstico a la disforia de género.

**Drag:** La caracterización de uno o múltiples géneros frente a un público. A aquellos que la llevan a cabo se les llama transformistas, drag kings (a las mujeres que representan personalidades masculinas) o drag queens (a los hombres que representan personalidades femeninas).

**Expresión de género:** La manera en que una persona actúa, viste, habla y se comporta para comunicar su género al mundo (o sea, femenina, masculina o andrógina). La expresión de género es fluida y no corresponde necesariamente al sexo asignado al nacer o a la identidad de género.

**Gay:** Una orientación sexual que describe a una persona que es atraída emocional y sexualmente hacia individuos de su mismo sexo. Puede usarse independientemente de la identidad de género, pero se usa más comúnmente para describir a un hombre.

**Genderqueer:** Describe a una persona cuya identidad de género reside fuera del tradicional binarismo de género. Otros términos para las personas con identidades de género fuera del tradicional binarismo incluyen: género variante, género expansivo, etc. A veces se escriben dos palabras por separado: gender queer.

**Género fluido:** Describe a una persona cuya identidad de género no es fija. Una persona con género fluido quizá se sienta siempre como una mezcla de los dos géneros tradicionales, pero puede que se sienta más como un género unos días, y como otro género otros días.

**Heteronormatividad:** La presunción de que todo el mundo es heterosexual y de que la heterosexualidad es superior a todas las demás sexualidades.

Heterosexual: Orientación sexual que describe a mujeres que sienten atracción emocional y sexual hacia hombres, y a hombres que sienten atracción emocional y sexual hacia mujeres.

Hombre biológico/mujer biológica: Se evita el uso de las expresiones “hombre biológico” y “mujer biológica” porque puede que no describan con exactitud las características físicas sexuales de la persona, y más importante aún, puede que no reflejen la manera en que ese individuo se identifique con respecto a su género.

Homofobia: El miedo, discriminación u odio hacia las personas lesbianas o gay o quienes son percibidos como tal.

Identidad de género: La percepción interna que una persona tiene de ser niño/hombre/género masculino, niña/mujer/género femenino, otro género o de ningún género.

Inconformidad de género: Describe a la expresión de género que difiere de las normas sociales para hombres y mujeres.

Interseccionalidad: La idea de que las identidades son influenciadas y formadas por raza, clase, etnicidad, sexualidad/orientación sexual, discapacidad física, nacionalidad de origen, etc., así como por la interconexión de todas esas características.

Intersexualidad: Grupo de condiciones en las que los órganos reproductivos y genitales no se desarrollan según lo esperado. Algunos miembros de la comunidad y grupos defensores también usan la palabra intersexual como término de identidades.

Lesbiana (lesbianismo): La orientación sexual que describe a una mujer que es atraída emocional y sexualmente hacia otras mujeres.

No binario (Non-binary): Describe a una persona cuya identidad de género no encaja con la estructura tradicional de género binario. A veces se abrevia NB.

Orientación sexual: La forma en que una persona caracteriza su atracción emocional y sexual hacia otros.

Outing: La acción de hacer pública o develar la orientación sexual o identidad de género de otra persona, “sacarla del clóset” involuntariamente o sin su consentimiento.

Pansexual: Una orientación sexual que describe a una persona que siente atracción sexual y emocional hacia otras personas, independientemente de sus géneros.

Poliamoroso: Describe a la persona que ha estado o está abierta a la posibilidad de tener más de una relación romántica o sexual a la vez; con el conocimiento y consentimiento de todos los involucrados. A veces es abreviado como “poli”.

**Pronombres que utiliza:** Los pronombres son palabras que otras personas utilizarían al dirigirse o referirse a usted sin usar su nombre. Algunos ejemplos de pronombres son ella, él, lo, la, elle.

**Queer:** Un término que algunos usan para describir a las personas cuyas identidades de género u orientación sexual se encuentran fuera de las normas sociales, con un término general que las abarque a todas. Algunas personas piensan que el término queer es más fluido e incluyente que las categorías tradicionales para orientación sexual e identidad de género. Debido a su uso histórico como término despectivo, no todos los miembros de la comunidad LGBT usan el término queer.

**Rol de género:** Un conjunto de normas sociales que dictaminan los tipos de comportamiento que generalmente se consideran aceptables, apropiados o deseados para una persona según su sexo real o percibido.

**Salir del clóset:** Proceso por el cual una persona acepta y/o logra identificar su propia orientación sexual o identidad de género. También el proceso por el cual una persona expresa a otros (a sus amigos, etc.) su orientación sexual o identidad de género.

**Sexo asignado al nacer:** El sexo (masculino, femenino, intrersexual, etc) asignado a un bebé al nacer, con frecuencia basándose en la anatomía externa. También referido como sexo al nacer, sexo natal, sexo biológico o sexo.

**Sin género:** Describe a una persona que no se identifica con ningún género.

**Terapia hormonal de afirmación de género:** La administración de hormonas para aquellos que desean equiparar sus características físicas sexuales secundarias con su identidad de género. También se le llama terapia hormonal para personas transgénero.

**Transexual:** Término usado algunas veces en literatura médica o por algunas personas transgénero, para describir a aquellos que han hecho la transición a través de intervenciones médicas.

**Transexual femenina/mujer transgénero:** Una persona transgénero cuya identidad de género es femenina pudiera usar estos términos para describirse a sí misma. Algunas solo usan el término 'mujer'.

**Transexual masculino/hombre transgénero:** Una persona transgénero cuya identidad de género es masculina pudiera usar estos términos para describirse a sí mismo. Algunos solo usan el término 'hombre'.

**Transfemenino:** Describe a quienes se les asignó el sexo masculino al nacer, pero que se identifican con la femineidad más que con la masculinidad.

**Transmasculino:** Describe a las personas a quienes se les asignó el género femenino al nacer, pero que se identifican más con la masculinidad que con la femineidad.

Transfobia: El miedo a, discriminación en contra, u odio a las personas transgénero, con inconformidad de género, o a la gente que se percibe como tal.

Transgénero: Describe a la persona cuya identidad de género y sexo asignado al nacer no corresponden. También usado como un término general para incluir a las identidades de género fuera de lo masculino y femenino. Algunas veces abreviado como trans.

Transición: Para las personas transgénero, este término se refiere al proceso de reconocer, aceptar y expresar la propia identidad de género. Con más frecuencia, se refiere al periodo en que la persona hace cambios sociales, legales o médicos; como por ejemplo cambio en la manera de vestirse, su nombre o designación de sexo, así como el uso de intervenciones médicas. Algunas veces referido como proceso de afirmación de género.

## **2. Relatos de personas LGBTIQ+ en calle, recuperados de Acción Calle**

- Mujer trans: “El problema no es tanto que me traten con género masculino, a veces incluso te das cuenta que lo hacen a propósito, para molestarte, para hacerte ver que no están de acuerdo con tu identidad o con tu “forma de vida”, según me dijo una funcionaria. ¿Qué sabe ella sobre mi forma de vida? Lo que me molesta es la ignorancia y la mala intención, no tanto que me traten de masculino”
- Mujer Trans: “En el albergue, las usuarias mujeres no tenían problema alguno con que yo alojara en el sector de mujeres, el problema eran los funcionarios que andaban haciendo preguntas y comentarios en voz baja”
- Mujer Trans: “En la calle, la mayoría son hombres. La calle es agresiva y machista como puede ser la sociedad en general, se esconden en el grupo para molestarnos. Muchos funcionarios de albergues hacen como que no ven esto, y, peor aún, con sus prejuicios e impresiones personales fomentan la discriminación”
- Hombre trans/transmasculino: “ <<¿Por qué usas nombre de hombre, si eres mujer?, me dijo el uniformado que custodiaba la entrada del albergue de emergencia. No se si iba a tener problemas para ingresar, pero preferí irme cuando los murmullos y las risas empezaron en la fila”. “Las personas que vivimos en la calle tenemos que unirnos, solidarizar entre nosotros, ya que todos somos discriminados por vivir esta situación, todos tenemos algo valioso que compartir como personas”
- Travesti: “Nos pusimos de acuerdo con las mujeres usuarias del Centro de Día, para que las personas trans y de la diversidad sexual pudiéramos usar el baño, porque en el de hombres nos golpeaban e insultaban, excepto a las más “choras”, que respondían de la misma forma y esa no es la idea...Ninguna mujer tuvo problema en destinar un horario para que nos pudiéramos asear y duchar en el baño de mujeres. En el Centro nos permitieron probar un “piloto” de baño unisex o sin género, y eso que era un centro religioso. El piloto duró dos semanas, lo que falta es un reglamento escrito resguardando el acceso a los servicios”.
- Travesti: “En el albergue me dijeron que si me quedaba tenía que circular sin maquillaje, y para ingresar tenía que hacerlo vestida de hombre”

- Mujer Trans: “Muchas veces te dicen que no hay cupo en el albergue, pero en realidad sí hay y te están dejando fuera debido únicamente a tu identidad y expresión de género. Eso significa que tengo que devolverse y pasar frío en la calle por los prejuicios de alguien más”
- Mujer Trans: “Un encargado de servicios sociales me dijo que él no me iba a tratar con pronombre femenino “la”, porque nosotras “íbamos contra la naturaleza” y “Dios solo creó hombre y mujer”. No es la primera vez que un encargado me dice algo así”
- Mujer Trans: “Cuando me quieren insultar yo les digo “no me hablen, yo quiero estar tranquila”. ¿Cómo me voy a duchar con los hombres?...En el Albergue de Chorrillos (Viña del Mar), la iglesia amarilla, donde dan la cena a las 6, llegué pidiendo si me podía quedar en la pieza de las mujeres, porque yo estaba en la calle. Yo les dije “yo soy travesti y quiero estar en la pieza de las mujeres”, y me respondieron, “anótese como mujer”; el cura junto a las mujeres y les dijo, “no la molesten a ella, también es mujer, tiene su género de mujer”, y nadie me molesto”.

### **3. Diapositivas de Taller informativo que se llevó a cabo en la Fundación Gente de la Calle (29 de noviembre de 2022)**

<https://drive.google.com/file/d/1-S9K04XVeSbLiqjvCW3qc4GCcduWyfwe/view?usp=sharing>